

La clase dominante y la sustitución del franquismo

La generalización e intensidad de la presión democrática hacia la democracia en la década de los 70, y la desaparición física de Carrero Blanco, a finales del 73 —punto de concreción de las expectativas del *establishment* franquista para su estricta perduración— hacen que el régimen político español, comience a admitir en vida del General Franco, la necesidad de operar ciertos acomodos «democráticos».

La enfermedad del Jefe del Estado en el verano de 1974 y el vigor y presencia que adquieren, en ese año, las instancias unitarias de la oposición democrática —Asamblea Democrática de Catalunya, y Junta Democrática de España— y sus acciones colectivas plantean, con mayor radicalidad y urgencia, los días contados del franquismo y su inevitable sustitución. Esta no puede practicarse más que dentro de la hipótesis democrática que empuja tan irresistiblemente desde la sociedad española y que es la sola susceptible de producir la homologación europea y atlántica fuera de la cual sólo caben la marginación y tercermundismo.

El intento de reconversión democrática del régimen

Partiendo de dicha situación, el objetivo de la clase dominante española, generadora y máxima beneficiaria del franquismo, es el de organizar una «reconversión democrática» que, alcanzando las co-

tas mínimas de credibilidad pública, afecte lo menos posible a su estructura de poder y a la práctica de sus privilegios.

La muerte de Francisco Franco, el 20 de noviembre de 1975, despoja al franquismo del último soporte de su inmovilidad y enfrenta al sistema social español con el imperativo de la autodemocratización, como exclusiva esperanza de su posible supervivencia. La proclamación, juramento y discurso de Juan Carlos de Borbón, como Rey de España, el 22 del mismo mes, lo constituyen en vértice supremo del orden jurídico político, que entonces comienza y, al mismo tiempo, plantean la imposible conciliación de dos términos antagónicos: la legalidad franquista, a la que debe su poder, y la legitimidad democrática única que puede, fusiles aparte, conservárselo.

El nuevo Rey, desnudo de la virtualidad carismática del vencedor de la guerra civil, desprovisto de la consagración dinástica de todo heredero a un trono y atado a la legalidad que le ha instituido pero que es incapaz de legitimarlo, se encuentra en la contradicción de que el principio autocrático de su autoridad abole el ejercicio democrático —único que el país acepta— de la misma. Solamente la ruptura con su origen —mediante la legitimación directa del pueblo soberano— puede concordar el lugar de donde él viene, el franquismo, con el lugar hacia el que España va, la democracia.

El Jefe del Estado y sus consejeros deciden deslizarse a lo largo de ese nudo gordiano, escamotear el obstáculo y sustituir la expresión frontal e inmediata de la voluntad popular, que puede serles adversa, por una serie de operaciones tácticas de riesgo calculado, que, mediante sucesivas y bien orquestadas confirmaciones público-colectivas de lo existente, configuren una legitimidad democrática, mediata e indirecta, pero suficiente para fundamentar la nue-

va legalidad de la ya, a partir de ese momento, consagrada e intocable monarquía.

La liquidación del aparato institucional y de la estructura simbólica del franquismo, como prenda de que las cosas están cambiando; la transposición del enfrentamiento desde la calle al despacho y desde la acción de masas populares a la discusión de profesionales de la política, como instrumento de congelación del proceso de ruptura y de inocuidad social; la recuperación «democrática» de la clase política franquista y la aceptada cooptación, funcionalmente monárquica, de una parte de la oposición, como agentes cosechadores de la operación de cambio; y las elecciones, como vehículos indiscutibles de la transformación democratizadora, son los cuatro comportamientos privilegiados, del objetable, pero inteligente, montaje que quiere imponerse al país.

Es preciso señalar, en este punto, un hecho decisivo que ha escapado a la casi totalidad de nuestros expertos y comentaristas, a saber, la extraordinaria aptitud política, para la clase dominante y el *establishment* socio-económico, de Juan Carlos como sucesor de Franco a título de Rey. Esta aptitud que habría que calificar de extrínseca, responde a dos causas: en primer lugar, a la ausencia de grandes líderes a los que poder recurrir, en momentos de emergencia, como consecuencia del aniquilamiento precoz y sistemático de toda personalidad descolante, y por ende competitiva, a que procedió el General Franco de forma sistemática e implacable; y en segundo término, a la carencia de toda legitimidad continuista —agotada la carismática y faltando la popular— que remiten a la legalidad, y en consecuencia a la persona que en su cumbre la encarna, la tarea de realizar la sustitución.

Digamos, de forma incidental, que esta apelación a la legalidad es tanto más virulenta e intransigente cuanto más dentro del *bunker* se produce. Recorde-

mos tan sólo que cuando la disposición de la Presidencia del 9 de marzo de 1976 promueve la creación de Grupos Parlamentarios, la extrema derecha elige la expresiva denominación de «Defensa Institucional». O que cuando Fernández de la Mora accede al Consejo Nacional, a través del «Grupo de los 40», sus trenos elegíacos por los Principios Fundamentales son «un rayo que no cesa» y su escrupulosa e incansable intolerancia le lleva a presentar veintitrés propuestas restrictivas al proyecto Arias, apoyadas siempre en la defensa del orden legal.

La «vía democrática» de Juan Carlos

Veamos ahora cómo y por qué 1976 ha supuesto un avance importante para los comunes objetivos y la problemática conjunta de la clase dominante española y de la monarquía de Juan Carlos.

El 2 de diciembre de 1975, aprovechando el fin del mandato de Rodríguez de Valcárcel, el Jefe del Estado nombra a Torcuato Fernández Miranda Presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, y lo instituye como primer y más determinante ejecutor de los altos designios a que acabamos de referirnos. Preceptor y hombre de confianza de Juan Carlos, perteneciente históricamente al Movimiento del que fue en 1969 Ministro Secretario en el Gobierno tecnocrático monocolor inspirado por López Rodó, enterrador de la tímida apertura intrarrégimen que representaba el proyecto de Ley de Asociaciones de Solís, vicepresidente y rector político del Gobierno de Carrero Blanco en 1973, puente entre la Falange-organización y el ala bancario tecnocrática del Opus Dei, Fernández Miranda, al que se atribuyen notables dotes de virtuosismo retórico y de manipulación institucional, se presentaba como agente de excepción para llevar a término el proyecto global que hemos expuesto.

La confirmación de Arias Navarro como Presidente del Gobierno responde a una motivación plural pero coherente. Su pretendida imposición por el Consejo del Reino bunkeriano es, por una parte, ambigua, y, por otra, conveniente para los planes reales. Ambigua, en cuanto al autor del discurso del 12 de febrero y de la modestísima hipótesis aperturista que conlleva, si bien fue hombre de la confianza final del General Franco y su albacea testamentario, también fue objeto de los ataques de la ultraderecha franquista, que pueden personalizarse en el de Girón en abril —el «gironazo» de Málaga— o el de Blas Piñar en «Fuerza Nueva», en septiembre, con el agresivo artículo «Señor Presidente». Idónea, para el proyecto sustitutivo del franquismo que estamos analizando, en cuanto Arias Navarro es la garantía, no de la pacificación de los ultras, como repetidamente se ha afirmado, sino de que las cosas irían por sus pasos queridos y contados, de que se perdería la gran oportunidad que existió, hace exactamente un año —diciembre de 1975—, de asentar, cara a cara y de verdad, la democracia en España, incluso tomando pie literal en el aparato legal del régimen franquista —por ejemplo, en la Ley Orgánica del Estado y en su artículo 10.

Congruente con la designación de Arias Navarro y reforzadora de la intención que encarna es la aparente antítesis entre la creación y la composición de la Comisión Mixta para la Reforma, cuya función —que fue la de servir de primer laboratorio de la Reforma y la de proporcionar al Gobierno el diseño y los elementos de su plan democratizador— no se aviene, en modo alguno con las personas que la compusieron. En efecto, meter en la misma cesta a Areilza, Fraga, Garrigues y Martín Villa, por una parte, y a Girón, López Bravo, Fueyo Alvarez y García Hernández, por otro, para que escriban operativamente la Reforma, es asignarle como destino la ineficacia

transformadora, o, a los efectos de nuestro discurso asegurarle, desde dentro y desde el principio, la premiosidad de su marcha y la exigüidad de sus límites.

Lo cual explica también por qué esta Comisión vino a ocupar el lugar que se había previsto para otra, concebida y animada por Pío Cabanillas y sus amigos, que con el nombre de Comisión Regia se proponía avocindar, ya en los primeros meses de la Monarquía, un pluralismo limitado pero efectivo. Entre las dos no existían diferencias importantes de objetivos pero sí de ritmos y de modos. El arrumbamiento de la «modalidad Cabanillas» llevó aneja la decisión de abandonar el Decreto-Ley como instrumento correctivo de la legalidad y su suplencia por las Cortes y sus probados mecanismos de cautela y de frenaje.

Con todo ello quedaron sentadas las bases para el desarrollo del tipo y forma de proyecto que había escogido la Corona. La imposición de los ultras, militares y civiles; la necesidad de neutralizar las Cortes y de tranquilizar a la burocracia sindical y del Movimiento; la conveniencia de atenuar el fantasma del perjurio, y todas las otras razones que se aducen para explicar «la vía democrática» de Juan Carlos, si bien pudieron tener alguna influencia, no pueden, en absoluto, atribuirse fuerza decisiva. La razón, últimamente determinante, fue la voluntad real de construir un dispositivo de cambio, despacioso y controlado, que caucionase la identidad sustancial entre el punto de salida y el de llegada.

El semestre Arias

Reforma política y ruptura democrática son las dos grandes opciones enfrentadas que se ofrecen a los españoles cuando comienza 1976. La primera está ya contenida de forma implícita en el Mensaje de

la Corona y a ella aluden, en casi todas sus intervenciones Fraga y Areilza, los dos líderes de FEDISA, que se habían negado, pocos meses antes, a aceptar el marco de la Ley de Asociaciones y habían postulado por ende, la necesidad de los partidos. Arias Navarro en sus declaraciones a *News Week*, el 5 de enero, promete la aceleración del proceso de cambio y para ello, entre otras cosas, la legalización de «cuatro o cinco partidos políticos» antes de fines de 1976. La presencia de las fuerzas de la oposición en la prensa hablada y escrita y, en general, en la vida del Estado español, es, por lo demás constante.

La prórroga en enero de la legislatura de las Cortes hasta junio del 77, que se presenta como una nueva victoria frente a los ultras, es otra ilustración de la morosidad y comedimiento del proyecto real, ya que, por una parte, hará posible que se celebren con los condicionamientos adecuados elecciones por sufragio universal, en 1977, en las que participen los partidos políticos que lo hayan merecido y, por otro, justificará, como lógica contrapartida, la intervención retrasadora, en el proceso de cambio, de las Cortes existentes hasta su sustitución.

El discurso de Arias del 28 de enero fue la caricatura del proyecto global que preside nuestro análisis, pues al extremar en su presentación verbal el peso de algunos de sus factores de contención, desveló, abruptamente, su verdadera naturaleza y propósitos indisponiendo gravemente a los reformistas del régimen y de la oposición. El Presidente del Gobierno, en vez de abundar en el habitual florero verbalista de la democratización y de ajustar el contenido del cambio a los mínimos indispensables, hizo justamente lo contrario, dejarlos en la nuda expresión de su limitado, inocuo alcance. Y lo que es más grave: revelar su voluntad sustitutiva. Esta torpeza en la formulación —tan patente por la inevitable comparación con los malabarismos verbales del Pre-

sidente de las Cortes—, en la que debía por lo demás reincidir Arias, fue la causa de su desgracia política y no discrepancias de fondo con Juan Carlos, que nunca existieron.

La revisión del Decreto-Ley contra el Terrorismo, la supresión de las jurisdicciones especiales, las extensiones de las libertades políticas con nuevas regulaciones de los derechos de reunión y de manifestación, la Ley electoral, la reforma de las Cortes y la creación de dos Cámaras, las reformas sindical, fiscal y administrativa, el replanteamiento de la problemática de las regiones sin excluir la posibilidad de estatutos jurídicos que incorporen su personalidad específica, etc., son elementos contenidos en el discurso, que, aun sin excesiva concreción, pero ya de forma claramente expresiva, representan las piezas previstas para construir el «cambio». Del discurso de Arias saltarán a la vida política e irán tomando, poco a poco, cuerpo de realidad. Suárez las recogerá, seis meses después, en el punto en que entonces se encontraban, y, con pequeñas modificaciones formales, pero con otra música y en otras circunstancias, ganará la primera manga. La reforma política sufre en el primer Gobierno de la Monarquía de Juan Carlos, no tanto de los ataques y de la resistencia del *bunker*, cuanto de un significado (Arias/Fraga y sus modos) que denunciaban la intención última de su significado. El resto del equipo —Areilza incluido— no logró dar nunca el peso compensador.

El discurso de Arias, frente a lo que se ha pretendido, ni intentó ni supuso involución alguna de la reforma política, y diversos acontecimientos inmediatamente posteriores así lo prueban. En primer lugar, las improvisadas declaraciones de Fraga al «Times», dos días después, en las que no sólo dio por descontada la intervención de los partidos políticos en la práctica de la reforma, sino que concretó que,

al menos, una de las dos Cámaras se elegiría por sufragio universal; que habría referéndum constitucional todavía en 1976 y que se celebrarían elecciones generales antes del verano de 1977.

Por otra parte, el duro hostigamiento de la oposición «rupturista» y popular en la calle, a lo largo de todo el mes de enero, no fue óbice para que dos días después del discurso se celebraran, con autorización oficial, en un teatro madrileño, las terceras Jornadas Generales del equipo Demócrata Cristiano del Estado español —30 y 31 de enero y 1 de febrero— que supusieron una legalización *de facto* de cinco grupos o partidos de la oposición histórica. Finalmente en el mismo primer Consejo de Ministros celebrado con posterioridad al discurso —el 6 de febrero— comienza a ponerse en ejercicio su contenido, aprobando la revisión del Decreto-Ley contra el terrorismo con derogación de quince artículos y remitiendo a las Cortes el Proyecto de Ley Reguladora del Derecho de Reunión.

La lucha por la ruptura democrática

La Junta Democrática de España lanza el verano de 1974 la ruptura democrática como síntesis del programa de la oposición y como banderín de enganche para la alternativa democrática. La Plataforma de Convergencia Democrática la hará suya, con algunos retoques, un año después en el momento de su creación. A partir de entonces la ruptura es el símbolo y la expresión de la lucha por la democracia, tanto a nivel popular como específicamente político, y el ámbito de coincidencia que permitirá la culminación del proceso unitario a nivel de todo el Estado español. La ruptura ha tenido siempre y simultáneamente la doble condición de medio y de fin, de procedimiento y de consecuencia. Desde el poder franquista y real se ha atacado a la ruptura

acusándola de radicalismo en el planteamiento, de inadecuación a la realidad, de arriesgada y peligrosa, a pesar de la reiterada afirmación de su no violencia, del carácter de confrontación pacífica que siempre ha revestido. El interesado malentendimiento por parte del poder ha silenciado, sistemáticamente, que su estructura bifronte no es un capricho derivado de infantilismo revolucionario, sino una necesidad intrínseca, en el plano lógico y en el político.

La ruptura como resultado —que el mismo Gobierno tiene que aceptar ya que el establecimiento de un régimen democrático pluralista implica que se *rompe* el régimen autocrático existente— exige la ruptura como proceso, es decir, el conjunto de acciones y de decisiones, de comportamientos y de mutaciones que constituyen al pueblo en soberano y lo llevan a intervenir como tal. Sólo un *proceso democrático de cambio*, en el que el pueblo se sienta solidaria y responsablemente comprometido, puede producir un *resultado de cambio democrático*. Todo lo demás no son sino prolegómenos, no ya del resultado sino del mismo proceso.

La ruptura señorea la vida política española durante todo el mes de enero. La calle es suya, el mundo del trabajo se identifica con sus planteamientos y la reivindicación de la amnistía es una exigencia incontenible. El 6 de enero entran en huelga los trabajadores del Metro de Madrid y la declaración de ilegalidad por parte del Gobierno de nada sirve. Pronto Correos y Renfe siguen el ejemplo y la reacción gubernamental militarizando ambos servicios es también inútil.

Las huelgas se extienden a numerosos sectores industriales a lo largo de todo el Estado español. El 10 de enero la cifra de trabajadores en huelga rebasa el número de 75.000 en Barcelona y, en Madrid, los implicados en las anomalías laborales

son, el día 13 de enero, más de 100.000. Las manifestaciones públicas son importantes y continuas. Los periódicos dan constante cuenta de ellas, por ejemplo los días 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 20, 26, 27 y 30 de enero. La motivación laboral, social y profesional se funden con la política cumpliendo la función de argamasa, la amnistía y la libertad.

El Gobierno se opone cada vez con más dureza a la pacífica presencia de los trabajadores en la calle, y a esta represión policial se agrega el hostigamiento, en ocasiones dramático, de los grupos parapoliciales y de extrema derecha. Fraga proclama que la calle es suya y los golpes, las sanciones, las detenciones y los procesamientos se hacen cada vez más rudos y frecuentes. La manifestación pro amnistía en Madrid convocada por la Junta Democrática y por la Plataforma de Convergencia Democrática de Madrid-región para el día 20, es una excelente ilustración de violencia policial.

En Barcelona, el día 26 de enero, varias decenas de miles de trabajadores afrontan los cascos, las bombas lacrimógenas y la más moderna panoplia antidisturbios en un orden y calma que sorprende a los corresponsales de la prensa extranjera. Las sanciones se multiplican. Según la prensa nacional, el día 14 de enero, cuando el proceso está todavía en su fase inicial, la cifra de trabajadores despedidos, suspendidos de empleo y sueldo, etc., desborda ya la raya de los 50.000. El día 15 el Gobierno detiene a ocho empleados de Correos en su sede central y a 143 trabajadores en los locales de la HOAC de la calle Silva. Pero la ruptura como expresión pública de la voluntad colectiva de la democracia ni cesa ni cesa.

*La búsqueda de la unidad
de la oposición*

Por otra parte, a nivel propiamente político, la marcha hacia la unidad, que es el requisito previo para la constitución de una alternativa global válida frente al continuismo, se presenta como el primer y permanente objetivo. Pero las posibilidades de su consecución se enmarcan en un contexto particularmente ambiguo. En efecto, la Junta Democrática de España surge con la vocación específica de promover y coordinar la lucha contra el franquismo y de crear, desde y por el pueblo —entendido como totalidad funcionalmente interclasista—, las condiciones necesarias para el establecimiento y consolidación de la democracia en el Estado español.

La JDE es un órgano de *acción política* contra la dictadura, y sólo por ello, aunque al mismo tiempo, una alternativa de poder democrático. En consecuencia, las relaciones con el *establishment* franquista —en su doble vertiente de poder político y poder social— no se contemplan nunca de modo esencial y explícito, sino sólo como un incidente, tal vez inevitable, de la fase final del proyecto de instalación del marco democrático. La unidad de la oposición, desde esta perspectiva, no podía significar más que la confirmación, ampliada, de esos supuestos. La PCD, y, con mayor razón, todo lo que quedaba, potencial o fácticamente, a su derecha —DD, liberales, etc.— se concebía única o al menos fundamentalmente, como una *opción conductora del cambio democrático* asentada en su vigencia referencial —histórica e internacional—, cuya práctica política se centraba en la dilucidación del cambio democrático con los vértices políticos del franquismo. La virtualidad de la unidad, vista desde ese prisma, consistía en mejorar la capacidad negociadora de la oposición para poder entrar con más fuerza en el debate político con los detentadores del poder franquista. Este doble enfoque

es sólo parcialmente compatible y su eventual complementariedad exige el cuidadoso equilibrio de sus diferentes objetivos estratégicos y un minucioso acomodamiento de sus casi inconciliables comportamientos tácticos.

A esta diversidad de planteamiento y metas corresponde también una notable disparidad de estructuras. Mientras la JDE se convierte cada vez más en la articulación coordinadora de un conjunto de colectivos autónomos —las Juntas Democráticas Regionales— en los que los no militantes en partidos cobran importancia creciente, la PCD es un bloque, prácticamente único y formalmente continuo, de partidos y organizaciones políticas y sindicales. Lo que lleva consigo que las conversaciones por la unión tropiecen con la disimilitud, tanto de fines y procedimientos como organizativa. Es más, esta última se convierte en muchas ocasiones en caballo de batalla formal que oculta las decisivas discrepancias de fondo. En ese sentido, la reivindicación permanente de la PCD es la de que, previamente a la fusión de ambas organizaciones, se prescindiera de los no militantes en partido y de las fuerzas sociales, incorporados a las Juntas democráticas.

La búsqueda de la unidad por parte de la JDE se inicia en el momento mismo de su constitución y es desde entonces una práctica constante. Por lo que toca a sus relaciones con la PCD, ésta se crea el 11 de julio de 1975, y dos días después, el 13, la JDE propone ya el establecimiento de una colaboración estrecha y permanente entre ellas. El 13 de septiembre aparece el primer comunicado conjunto, el 30 de octubre se hace pública una convocatoria común para la lucha democrática y el 12 de diciembre se formaliza un Comité de Coordinación de los dos organismos.

Enero: La acción de los organismos unitarios

Los días 7 y 8 de enero tiene lugar en París el Pleno de la JDE con asistencia de casi cincuenta personas representantes de las Juntas Regionales y miembros de la Comisión Permanente. Uno de los temas centrales, es el del proceso unitario en el que se afrontan dos posturas distintas: la de los que privilegian la acción sobre la unión y la de los que piensan lo contrario. Para los primeros, la confluencia efectiva de las fuerzas democráticas sólo puede venir desde la base y como consecuencia de la participación conjunta de todos en la lucha, so pena de perder la iniciativa en la acción y quedar a merced de la táctica reformista del Gobierno.

Para los segundos, a cuya cabeza se encuentra el PCE, la creación de un solo organismo unitario no sólo potencia sino que multiplica las posibilidades existentes, ya que introduce esa hipótesis definitiva de poder que la oposición necesita para ocupar el espacio político franquista, por lo que dicha finalidad debe primar sobre cualquier otra. El criterio que prevalece es el transaccional de continuar persiguiendo simultáneamente los dos objetivos, la movilización y coordinación de la acción de masas y del combate político, por una parte, y la intensificación de los esfuerzos unitarios, por otra.

En relación con las conversaciones con la PCD, el Pleno decide que los no militantes en partidos políticos formarán un Grupo de Independientes, sin otra ideología común que la democrática, cuya existencia quedará subordinada al acuerdo con la Plataforma. Se acuerda igualmente que la subsistencia de las Fuerzas Sociales y de las Juntas Regionales en el nuevo organismo es condición previa e inexcusable. Es decir, que las Juntas Regionales deberán tener existencia autónoma y estar en pie de absoluta igualdad con las instancias unitarias de las nacionalida-

des, y que todas las fuerzas sociales —Comités de barrios, Asociaciones profesionales, de Amas de Casa, de Vecinos, de Enseñanza, Comités sectoriales, etcétera—, y no sólo las sindicales, gozarán de los mismos derechos y deberes que los partidos políticos, como sucede en las Juntas Democráticas. Partiendo de estos supuestos se elabora una propuesta que será sometida a la próxima reunión del Comité Coordinador de la PCD y de la JDE.

El día 14 de enero, el Comité de Coordinación de la Junta Democrática y de la Plataforma de Convergencia Democrática de Madrid-región, se presenta públicamente mediante una conferencia de prensa en el Eurobuilding de Madrid, a la que asisten cerca de 150 periodistas. En la misma se anuncia la celebración de una manifestación pro-amnistía convocada para el día 20.

Los días 29 y 30, una delegación conjunta de la JDE y de la PCD, respondiendo a una invitación oficial, asiste en Estrasburgo a las sesiones del Consejo de Europa en las que se debate la situación política española y sus relaciones con las instituciones comunitarias europeas.

El día 31, una delegación de la JDE invitada oficialmente por el FLN llega a Argelia para entrevistarse con el Jefe del Estado argelino, con los dirigentes de dicho partido y con el Frente Polisario.

Febrero y marzo: La acción de masas

La presión popular por la democracia continúa de forma intensa durante los meses de febrero y marzo y las huelgas, paros, manifestaciones, prueban que la ruptura está en marcha y que sigue ganando posiciones. El País Vasco, Valencia —donde los periódicos del 7 de febrero anuncian que la huelga afecta a más de 70.000 obreros de la construcción, 25.000 del metal y 6.000 del sector textil—, Barcelona —donde

el Gobierno se ve obligado a militarizar a los bomberos y a la policía municipal—, la huelga de Cofares, la extensión del paro en la construcción que rebasa los 120.000 trabajadores el día 19, la manifestación en Pamplona del 22 de febrero, donde cerca de 30.000 trabajadores acompañados por sus mujeres desfilan pacíficamente por la ciudad pidiendo libertad y trabajo, los dramáticos enfrentamientos de la policía con los obreros de Elda, en los que resulta muerto por disparo de bala un manifestante; el día 26 la prensa informa que existen conflictos laborales en veinte provincias, afectando a 2.377 empresas y a más de 230.000 trabajadores, la generalización de la huelga de transporte de mercancías a todo el Estado español, con que se cierra el mes de febrero, etc. Marzo se caracteriza por la condición específicamente política si cabe de la acción de masas. El día 1, Valencia es testigo de una impresionante manifestación por la muerte del joven obrero de Elda que la policía reprime con dureza, deteniendo a nueve personas. Vitoria había sido escenario de diversas manifestaciones —días 2, 17, 21— durante el mes de febrero por causa de despidos en Portland Alavesa. El día 3 se repiten las manifestaciones y los enfrentamientos con la policía y la represión de la fuerza pública adquiere tal violencia que su balance es de cinco muertos y 79 heridos, de ellos 33 de bala. Esta agresión policial desencadena una oleada de acciones de solidaridad en todo el Estado español. El día 4, 20.000 trabajadores se declaran en huelga en Pamplona y el 5 el paro en Navarra es prácticamente total. Las huelgas de solidaridad en el País Vasco son muy numerosas, y en Vitoria mismo, donde el Ayuntamiento y la Diputación critican la actuación del Gobierno, se repiten manifestaciones y enfrentamientos, deteniendo la policía a más de 300 personas. La manifestación en Tarragona ve también cómo la represión policial causa otro muerto y en Basauri,

personas en protesta por los sucesos de Vitoria, la policía mata por disparo de bala a otro manifestante. El día 9 tienen lugar manifestaciones de solidaridad con los muertos de Elda, Vitoria, Tarragona y Basauri en once provincias, entre ellas, Madrid donde se desarrollan simultáneamente en la Gran Vía, y en los barrios de Aluche, Vallecas y Leganés. La presencia popular y solidaria en la calle se extiende el 10, a otras siete provincias y, el día 11, la situación en el País Vasco es de huelga general. En Barcelona, a la Asamblea de intelectuales y artistas catalanes del día 6 de marzo, en la que toman parte más de 350 personas del principado y del resto del Estado español, le sucede el 18, la primera manifestación pública de periodistas que reclaman libertad de expresión y reconocimiento efectivo del derecho al secreto profesional. Los conflictos laborales se propagan por todas partes sin que la fijación de un nuevo salario mínimo, el día 18, a 345 pesetas, tenga ninguna consecuencia.

Se producen diferentes paros en Osram, Terpel, Roca, Cofares, en la totalidad de las factorías e instalaciones de Michelin en España, en el conjunto de hospitales dependientes de la Dirección General de Sanidad, Hunosa, etc. El día 26 la prensa informa que las alteraciones laborales afectan a 40.670 trabajadores.

La acción política

Durante este tiempo el apremio político de la oposición, dentro y fuera de las fronteras del Estado español se ha agudizado. El Consejo Federal español y las Asociaciones Europeístas democráticas de España participan en Bruselas en el Congreso del Movimiento Europeo que se celebra los días 5 y 6 de febrero. La Asamblea Democrática de Catalunya convoca el 7 una manifestación en favor de la liber-

donde el día 8 desfilan en silencio más de 10.000 tad, la amnistía y el Estatuto de autonomía. Una delegación de 23 personas, conjunta de la JDE y de la PCD, toman parte en una «Conferencia de Solidaridad» con los trabajadores españoles, organizada el día 14 por las Centrales Sindicales de la Gran Bretaña, en la que participan más de 600 representantes.

La delegación española es recibida oficialmente el día 15 en el Parlamento británico. En la Universidad autónoma de Madrid, Sánchez Montero, Ruiz Jiménez y Pablo Castellanos intervienen el 18 en un acto de afirmación democrática que tiene como consecuencia la detención del primero por haberse declarado miembro del Comité Ejecutivo del PCE. Una delegación de la JDE visita oficialmente Gante, Amberes y Bruselas los días 19, 20 y 21 de febrero invitada por diferentes instituciones belgas, e Italia el 24 al 27.

El Comité de Coordinación de la JDE y de la PCD se reúne tres veces para estudiar las condiciones del proceso unitario, expresando la PCD las modificaciones que deberían incorporarse a la propuesta de la JDE. Los días 3, 4, y 5 de marzo, una delegación compuesta por representantes de la JDE —Rafael Calvo Serer, Santiago Carrillo, Raúl Morodo, Nazario Aguado, Marcelino Camacho, José Vidal-Beneyto, etcétera— y de la PCD —José María Zabala, Felipe González, Joaquín Ruiz Jiménez, Luis Novo, Eugenio del Río, Enrique Múgica, etc— visita Italia, siendo oficialmente recibidos por los Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, los líderes de todos los partidos políticos del arco constitucional, las alcaldías de Roma, Nápoles y Turín, etc., quienes reiteran la completa solidaridad de Italia con la España democrática. El Comité de Coordinación se reúne casi en sesión permanente del 10 al 16 de marzo. El 17 se establecen las bases definitivas

para el acuerdo entre la JDE y la PCD que convienen en su mutua disolución y en la creación de un organismo único que las englobe a ambas. El día 26 se constituye Coordinación Democrática en la que se integran los partidos políticos y las organizaciones sindicales que formaban parte de la JDE y de la PCD, aunque ID y PPD se reserva la posibilidad de ratificar posteriormente su incorporación. El día 30, Calvo Serer, Rodríguez de Aragón y Vidal-Beneyto analizan en el Royal Institute of International Affairs la situación política española y su futuro democrático.

La creación de Coordinación Democrática supone la culminación del desarrollo unitario de las fuerzas políticas del Estado español, aunque fuera de ella queden los organismos conjuntos de las nacionalidades —Cataluña, País Vasco y Galicia—, del País Valenciano y de Les Illes. En la constitución de CD predominaron de forma casi íntegra los criterios y supuestos de la PCD. No sólo se arrumbó o situó en posición secundaria y marginal a las Fuerzas Sociales y a las Juntas Regionales —contrariamente a lo acordado en París—, sino que se introdujo el derecho de veto y se formularon serios reparos —por parte sobre todo de ID— a la acción de masas y al enfrentamiento frontal con el Gobierno. A partir de este momento se instaló entre las fuerzas de la oposición y en el seno de su máximo organismo unitario, un sordo antagonismo —que no se solapa exactamente con los partidos procedentes de las Juntas y los de la Plataforma— que esterilizó muchos de sus mejores esfuerzos.

*La reforma política y sus
acomodos institucionales*

El Gobierno sigue el plan de «cambios democráticos» que se había trazado y al que nos hemos refe-

rído antes. Como ya dejamos apuntado, el 6 de febrero, es decir, poco más de una semana después del criticado discurso de Arias, el Consejo de Ministros aprueba un Decreto-Ley derogando 15 artículos de la Ley sobre Prevención del Terrorismo de agosto de 1975.

No se trata de una modificación realmente sustancial sino sólo de una atenuación de la misma, suprimiendo la pena de muerte como pena única y dejando su imposición al criterio del Tribunal, restableciendo las garantías de defensa, constituyendo a la jurisdicción militar en subsidiaria y no en principal como hasta entonces, etc. Dicho Consejo de Ministros aprueba también el proyecto de Ley Reguladora del Derecho de Reunión que reconoce la posibilidad de reunirse, tanto en privado y en lugar cerrado, como en público y en forma de manifestación en la calle, pero sometiendo el ejercicio de ese derecho a tantos controles, que prácticamente lo hacen casi imposible. Por ejemplo, la solitud de autorización para cualquier manifestación debe intervenir por lo menos diez días antes del acto previsto y la autoridad gubernativa puede desestimarla siempre que tenga «fundados motivos» para estimar que podría dar lugar a la comisión de actos políticos delictivos, etc.

En el Consejo de Ministros del 18 de marzo se aprueban el proyecto de reforma del Código Penal y el de ley de regulación del Derecho de Asociación. De ambos dan cuenta los ministros Fraga, Garrigues, Adolfo Suárez y Martín Gamero, en un almuerzo con la prensa el día 23. Los dos están en la línea del cambio «atado y bien atado» que persigue el Gobierno. Respecto del Código Penal, la reforma sustantiva consiste en suprimir el artículo 173 que prohibía la constitución de partidos políticos, con el fin de eliminar el carácter delictivo de los mismos, pero con la salvaguarda de excluir a los de signo

totalitario, es decir, concretamente, a los comunistas.

La reforma del Derecho de Asociación, concordando con el desmontaje de las instituciones franquistas a que hemos aludido anteriormente, tiende a desposeer al Consejo Nacional y a la Secretaría General del Movimiento de la función de control que les haya conferido el proyecto de Torcuato Fernández Miranda, pasando a depender del Ministerio de la Gobernación, previendo un Tribunal de Garantías para los casos controvertidos, refiriéndose explícitamente a la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, etc. Pero la madre del cordero en el Proyecto de Ley de Asociación política es la ilegalización de los comunistas. Como veremos después, la Ponencia de las Cortes encargada de su estudio, mejorará el texto del proyecto en varios puntos pero sin tocar el intocable tema del Partido Comunista.

Por lo demás, Juan Carlos y los ministros de su Gobierno comienzan a modificar los modos de sus comportamientos públicos, dentro, claro está, de los temperamentos de cada uno. En esa línea, Juan Carlos realiza su primera visita oficial a Cataluña el 16 de febrero y dice unas palabras en catalán y el 29 de marzo inicia con Sofía el recorrido oficial de toda Andalucía. De igual manera Fraga y Martín Villa se desplazan hasta Vitoria el 6 de marzo para interesarse personalmente por los heridos de los sucesos del día 3.

Reforma política y represión selectiva

Estos intentos de adecuación institucional y modal se acompañan del mantenimiento de la práctica represiva, en la que se acusa, sin embargo, su propósito discriminador, al que se asigna, por modo negativo, la función cooptadora. Es decir, los no

agregidos son los escogidos por el poder para futuros designios.

Se han anunciado cuatro recitales de Raimon en el Pabellón Deportivo del Real Madrid, a partir del día 5 de febrero, pero el Gobierno juzga que uno es bastante y prohíbe los otros tres. Raimon es, además, uno de los símbolos de la resistencia nacional y democrática de Catalunya, miembro del PSUC. Tres hombres de la oposición, Ruiz Jiménez, Pablo Castellanos y Sánchez Montero intervienen el 18 de febrero en un acto autorizado en la Universidad Autónoma de Madrid, los tres militan en partidos y sostienen más o menos las mismas posiciones, pero sólo Simón Sánchez Montero es detenido, porque pertenece al Comité Ejecutivo del PCE. El 9 de marzo nueve militares miembros de la UMD son condenados por el delito de conspiración para la sedición. El 17 del mismo mes se prohíbe la entrada en España de Carlos Hugo de Borbón, líder del Partido Carlista.

El 26, el Gobierno se niega a autorizar una rueda de prensa en la que se quiere presentar públicamente a Coordinación Democrática y ofrece una de las muestras más convincentes de discriminación en la represión y de voluntad de dividir a las fuerzas de la oposición. En efecto, en el primer momento son detenidos Nazario Aguado, Alvarez Dorronsor, Marcelino Camacho, García Trevijano, Raúl Morodo y Javier Solana. El Gobierno libera a las pocas horas a Morodo y Solana, socialistas, y encarcela a los otros cuatro. El resto de los firmantes del acto de constitución de CD pide ser procesado y encarcelado, pero el Gobierno no quiere otros presos que los que ya tiene y sobre los que puede recaer una condena de veinte años. No se trata de los presos del señor Fraga —aunque él así lo afirme en alguna ocasión al hablar de «mis presos»—, sino de los presos de un «plan de democratización».

Agreguemos tan solo que ni la práctica ni el propósito son nuevos. En pleno franquismo, cuando se vive bajo el nuevo Decreto-Ley contra el Terrorismo y arrecia la represión, el primer Gobierno Arias difunde a través de Cifra —agencia del Gobierno—, y de la cadena de periódicos del Movimiento, una fotografía de Felipe González, primer secretario del PSOE, estrechando la mano de Willy Brandt. Si se trata de una promoción del PSOE, es de rebote. La intención primera es la de dividir la oposición, marginar a los comunistas, construir el esquema de una posible cooptación privilegiada. A ello contribuyen, de forma más explícita, las entrevistas de Juan Carlos y Fraga con algunos líderes de la oposición a que nos referimos más adelante.

La «ruptura pactada» y el avance de la reforma

El mes de marzo marca el punto culminante de la ruptura. A partir de entonces comienzan a atenuarse las posiciones y se crea entre reforma y ruptura, una tierra de nadie —el Pacto—, por la que ésta acabará acercándose hacia aquélla. El primer paso lo da Santiago Carrillo cuando el 5 de marzo, en una entrevista concedida al *Corriere della Sera*, utiliza por primera vez de forma pública la expresión «ruptura pactada». Al día siguiente en la conferencia de prensa conjunta de la JDE y de la PCD, también en Roma, se precisa que a lo que apunta dicha denominación es a la necesidad de tener en cuenta los «poderes fácticos» existentes en el Estado español —Ejército, Iglesia, Administración civil, etc.— y a la inevitable negociación a que habrá que proceder con ellos como último paso antes del establecimiento de la democracia. El tema de la ruptura pactada es recogido en España por la prensa y se convierte en el nuevo «slogan» de la lucha por la libertad.

A esta atenuación o reducción de la carga rupturista de la ruptura, corresponde una acentuación del vigor reformista de la reforma. El Gobierno, congruente siempre con el plan real de cambio democrático, decide acelerar las transformaciones institucionales e insistir en la cooptación política, reforzando al mismo tiempo si cabe, la represión de todas aquellas actividades que no entren dentro del marco que se ha trazado, y, en especial, la acción de masas en la calle.

La aprobación por las Cortes de la Ley de Relaciones Laborales el 6 de abril, las declaraciones de Juan Carlos a la revista *News Week* el 19, confirmando la voluntad de la Corona de impulsar definitivamente la marcha hacia la democracia, la aprobación por parte del Consejo de Ministros, el 7 de mayo, de dos proyectos de reforma constitucionales, uno la Ley de Sucesión en la Corona y otro la Ley de Reforma de la Ley Constitutiva de las Cortes; la aprobación de la Ley de Reunión por el Pleno de las Cortes el día 25, el discurso de Juan Carlos ante el Congreso de EE.UU. en Washington, el 2 de junio, con la tajante declaración de que España será una democracia parlamentaria, y los Plenos de las Cortes de los días 8 y 10 con la eficaz intervención de Adolfo Suárez, Ministro del Movimiento, defendiendo e imponiendo la aprobación de la Ley de Asociaciones políticas y paralelamente la intensa preparación de los borradores para una Ley electoral que Arias se había propuesto dejar lista antes del día 15 de julio, son muestras indiscutibles de que el Gobierno Arias estaba decididamente empeñado en llevar a término el proyecto de la Corona.

Añadamos a esto el nombramiento de José Vega Rodríguez como Capitán General de la primera Región el 27 de abril, el nombramiento del nuevo alcalde de Madrid en la persona del señor Arespachaga como militante del grupo de Fraga, Reforma

de Adolfo Suárez a Consejero Nacional del Grupo de los 40 frente a Cristóbal Martínez Bordiú. Distanciarse del título de Príncipe de España y dar batalla, y ganársela, al yerno del General Franco son hitos importantes en la liquidación del franquismo que es, como se recordará, uno de los procedimientos capitales del plan real.

Los reveses con que tropieza esta política reformista son menores, y casi siempre de modos más que de fondo. En este sentido, el segundo discurso de Arias en Televisión el día 28 de abril, es una reedición, agravada si cabe, de los defectos de su anterior comparecencia televisiva. El léxico, el tono, las resonancias temáticas del franquismo —consignas exteriores, conspiración del comunismo internacional, trivialidad de los sindicalistas demócratas vendidos al oro extranjero, etc.— dominan la intervención del Jefe del Gobierno y cancelan el contenido indiscutiblemente reformista que en el mismo se contiene. Lo mismo cabría decir del profesor Fraga Iribarne, víctima de la extremosidad de su temperamento más que de la de sus ideas que lo lleva con frecuencia a actuaciones incongruentes con la línea dominante que él mismo se ha trazado. Ambos casos, lo único que prueban es la inidoneidad, por razones históricas y/o caracterológicas, del presidente y del vicepresidente segundo del primer Gobierno de Juan Carlos para conducir la operación de cambio que han contribuido a elaborar y a poner en marcha.

Queda por explicar el revés del proyecto de Reforma del Código Penal en el Pleno de las Cortes de la tarde del 9 de julio. Recordemos tan sólo, que al haber evacuado el problema de la legislación o prohibición de los partidos comunistas de la Ley de Asociaciones Políticas al Código Penal, se concentraba en él el punto más álgido del debate reformista, lo que exigía operar con suma habilidad. Sin embargo,

Democrática y, de forma especial, la aceptación por parte de Juan Carlos del título de Príncipe de Asturias para su hijo Felipe que le ofrece la Diputación de dicha región y la candidatura que se alienta el factor que fue decisivo en la claudicación del Gobierno fue la muerte del Jefe local del Movimiento de Basauri, por obra de la ETA, cuya noticia llegó a las Cortes antes de la sesión de la tarde del día 9 y creó un clima demasiado tenso para poder abordar, según el Gobierno, desapasionadamente, un problema tan delicado. En esa circunstancia, la remisión a la Comisión de Justicia de las Cortes era una forma de congelar el problema.

*El destape político como
forma de cooptación*

En abril comienza de forma delatada lo que se ha conocido como «el destape político», que es una de las formas que asume la práctica cooptadora del poder gubernamental. El día 2 se inicia el Congreso de la Federación del Partido Popular que preside José María Gil Robles y el día 3 se reúne en El Escorial, también en Congreso, Izquierda Democrática bajo la presidencia de Joaquín Ruiz Jiménez.

La FDP, contra la opinión de su presidente, opta por incorporarse a CD en determinadas condiciones. En ID, el tema de la integración en CD es causa de la importante escisión de una fracción numerosa, que capitaneada por Fernando Alvarez de Miranda, decide abandonar ID, por considerarse incompatible con la incorporación a una organización a la que pertenece también el Partido Comunista. Pocos días después, Alvarez de Miranda y sus amigos, constituirán Izquierda Demócrata-Cristiana y se convertirán en el *partenaire* privilegiado del Gobierno dentro de la oposición.

El día 15 en Madrid, comienza el XIII Congreso

de la UGT con asistencia de 500 delegados —entre ellos 70 extranjeros, líderes de las Centrales Sindicales europeas y americanas— que durará hasta el día 18. El 14 y 15 de mayo tiene lugar el III Congreso de la Unión Demócrata del País Valenciano a cuya clausura asisten Gil Robles, Joaquín Ruiz Jiménez y Coll Alenton. El 18 de mayo se celebra una cena homenaje a Tierno Galván con asistencia de más de 3.000 personas. El 5 de junio se celebra el III Congreso del PSP al que asisten cerca de 2.000 personas, entre ellas una nutrida representación extranjera. El día 22 de junio se celebra en el Palau Blaugrana, de Barcelona, un mitin socialista convocado por el Partit Socialista de Catalunya (Congrés) al que asisten cerca de 15.000 personas.

La prensa nacional da cumplida cuenta de todos estos congresos que se celebran con la debida autorización gubernativa y discreta protección policial. Todos estos hechos instalan plenamente a algunos partidos políticos democráticos en la vida pública española a nivel fáctico e institucional, aunque sigan estando prohibidos por no haber aceptado el marco de la Ley de Asociaciones. El corolario de esta aceptación positiva será la discriminación a que se someterá a parte de la izquierda al negarle toda posibilidad de comparecencia pública. Así el Gobierno prohíbe la Asamblea de Comisiones Obreras prevista para los días 27-29 en Madrid.

Conflictos laborales y presión popular

La acción de masas y, en general, la lucha laboral y la presencia popular en la calle, sufren a partir de abril un doble proceso de contracción y de localización. De ahora en adelante, las veremos sobre todo en el País Vasco, en Cataluña y en Madrid y su motivo permanente será la petición de amnistía y la reacción frente al homicidio de manifestantes por la

policía o los grupos de extrema derecha. Por lo demás su frecuencia será inferior a la de los meses anteriores.

El día 2 de abril, participan más de 20.000 trabajadores en la jornada de lucha convocada en Vizcaya, y el día 3, en una manifestación pro-amnistía de más de 15.000 personas, en Madrid, durísimamente reprimida por la policía, se procede a más de cien detenciones (figurando entre los detenidos Ramón Tamames, Juan Antonio Bardem y Eugenio Triana). El día 18 se celebra en Pamplona el Aberri-Aguna en el que participa prácticamente toda la ciudad, con enfrentamientos de gran rudeza por parte de la policía que son la causa de un muerto y varios heridos con bala. A partir de este hecho, se reintensifican las huelgas y el día 24 los periódicos dan las cifras de 176.770 trabajadores parados en todo el Estado español. El día 30 la huelga en Barcelona sigue afectando a 22.000 trabajadores de los sectores industriales.

Cuando las aguas comenzaban a volver a su cauce, se celebra en Montejurra, el día 8 de mayo, un acto organizado por el partido carlista en el que los militantes de dicho partido son atacados, ante la pasividad de las fuerzas públicas, por grupos de extrema derecha y por algunos partidarios de Sixto de Borbón, que causan dos muertos y numerosos heridos por bala. Este hecho produce numerosas manifestaciones de solidaridad especialmente en Navarra donde en el pueblo de Estella se concentra el día 10 cerca de 12.000 personas.

La agitación laboral vuelve a sentirse del 8 al 17 de junio, señalando los periódicos paros y manifestaciones en el sector químico industrial y en el de Artes Gráficas de Madrid y en diversos sectores de otras once provincias españolas. El Gobierno autoriza finalmente dos manifestaciones para el día 22 de junio en Madrid: una de ellas, en la Gran Vía, con-

centrará más de 50.000 personas, y la otra, en García Morato, rebasará las 12.000. En la primera tomarán parte familias enteras, y el orden y la armonía con que discurrirán ambas les dará el aspecto de verdaderas fiestas populares.

Las servidumbres de Coordinación Democrática

Coordinación Democrática se enfrenta con una doble dificultad, por una parte el abandono y competencia de los partidos políticos de derecha y centro-derecha, y por otra, la necesidad de conciliar con rapidez y eficacia tantos, y, en ocasiones, tan distintos pareceres, como corresponden a las quince organizaciones integradas en ella.

Pronto se advierte que la Federación Demócrata popular no se incorporará nunca a CD, puesto que las condiciones que formula para ello supondrían una alteración radical de los supuestos y objetivos del recién creado organismo unitario de la oposición democrática española. El Partido Democrático Popular de Ignacio Camuñas no ratifica su incorporación a CD, según los comentaristas políticos madrileños, por imposición de la Internacional Liberal de la que ha entrado a formar parte. Izquierda Democrática, en cambio, sí que confirma su pertenencia a CD, pero con la condición previa de que se reconozca el derecho de veto a cualquier miembro, y previniendo con toda lealtad que lo utilizará para impedir que CD promueva o asuma cualquier acción pública de masas —huelgas, manifestaciones, etcétera— o enfrentamientos frontales con el Gobierno. De igual manera, Joaquín Ruiz Jiménez precisa que CD debe llegar hasta el momento de las elecciones, pero no ir hasta el final del proceso de establecimiento de la democracia.

Es éste un aspecto que tendrá consecuencias muy importantes para el futuro inmediato en cuanto que prejuzga la imposibilidad de que CD se convierta en



un Frente Democrático electoral a nivel de todo el Estado español, y deja abierto el camino a nuevas alianzas entre fuerzas integradas en CD y exteriores a ella. Esta perspectiva es compartida por el PSOE, y, en general, por partidos provenientes de la PCD, frente a la posición de la JDE que había defendido que la instancia política unitaria de la oposición debía subsistir hasta que se hubiese perfeccionado el proceso de establecimiento democrático, es decir, el reconocimiento y ejercicio de todos los derechos y libertades políticas, la celebración de elecciones libres y en absoluta igualdad de condiciones para todos los partidos políticos, la constitución de un Parlamento democrático y, como emanación suya, de un Gobierno verdaderamente representativo.

El paso del tiempo, pronto prueba que CD ha perdido toda posibilidad de seguir siendo el instrumento de aglutinación de las acciones populares, o al menos su eficaz resonador. Ni siquiera esa función de hostigamiento público que corresponde a la oposición en un régimen no democrático (y que cumplían las Juntas Democráticas, y de alguna manera el PCD), llega a ser asumida eficazmente por CD. Su papel se limita a presentarse como necesario negociador con el poder de cara a la democracia.

Pero más aun que sus conocidas divisiones internas, lo que debilita su posición y prestigio es que la misión fundamental que CD se atribuye, y que es en realidad la única que está dispuesta a realizar —a saber, la negociación— no puede llevarla adelante por que su contrapartida no le concede capacidad contractual, ya que no la considera como interlocutor válido. Y esta es su gran contradicción: ni querer hacer lo que podría hacer —la coordinación de la lucha social y política— y querer hacer lo que no puede hacer —convenir el tránsito democrático con el gobierno—. Cuando, de hecho,

el segundo «poder» —el pacto democrático— depende del primero —la lucha por la democracia—.

Oposición moderada y discriminación represiva

La actitud a la que corresponde el comportamiento descrito no es unánimemente compartida por todas las fuerzas de CD, sino la resultante de la estructura grupal que existe en su seno, la cual produce una imagen social cuya dominante en relación con la Corona y con su Gobierno viene dada por la perplejidad inicial y la consideración matizadamente crítica respecto de sus actuaciones.

Esta perplejidad y consideración se refuerzan considerablemente desde el poder gracias a las entrevistas que se celebran con líderes de la oposición democrática y que no esperan al Gobierno Adolfo Suárez para iniciarse. Así Juan Carlos recibe el 22 de abril a Fernando Alvarez de Miranda y a Iñigo Cervero, y el 5 de mayo y el 7 de junio a José María Gil Robles. Fraga, por su parte —que había cenado públicamente con su colega (ambos son catedráticos de Derecho Político) Tierno Galván el día 15 de diciembre, fecha en que se hizo pública la declaración programática del Gobierno, y apenas cuatro días después de su nombramiento—, se reunió con Felipe González, el 23 de abril.

Esta práctica sigue siendo compatible con una represión cada vez más hirsuta y eficazmente discriminatoria. Más allá de las arbitrariedades y de los personalismos del Ministro Fraga, deteniendo y encarcelando al profesor Calvo Serer a su vuelta a España el 3 de junio y después de cinco años de exilio y de la injustificable prolongación del encarcelamiento de Antonio García Trevijano —aunque en este caso no se trataba sólo de Fraga ni de cuestiones personales, sino también de la reputación de eficacia del antiguo coordinador de la JDE— el Go-

bierno pega duro. Los días 6 y 8 de abril se detienen a 62 y 87 personas respectivamente como presuntos miembros de ETA; el 15 a otros 21; el 7 de mayo se solicitan doce y dieciocho años de prisión en el juicio celebrado contra 18 militantes de dicha organización; las detenciones en las manifestaciones son continuas, etc. Pero, sobre todo, la lista negra. Los muertos de la Reforma como ya se les llama en todo el país. A los 12 muertos del primer trimestre de 1976, añaden los meses de abril y mayo otras catorce víctimas, la mayoría de ellos manifestantes pacíficos o adolescentes que realizaban pintadas en las tranquilas calles de España.

Adolfo Suárez, hombre de Juan Carlos

El 1 de julio, Juan Carlos cesa a Arias y el 3 deja a Adolfo Suárez como Presidente del Gobierno dentro de la terna —Gregorio López Bravo, Federico Silva y el mismo Suárez— que, debidamente condicionado por su Presidente, Fernández Miranda, le presenta el Consejo del Reino. Parece hoy ya indiscutible que la designación del hasta entonces casi desconocido Ministro Secretario General del Movimiento fue de directa inspiración regia y no sólo resultado de un azaroso juego de exclusiones e incompatibilidades.

La razón decisiva se dice que fue la adecuación instrumental del futuro Presidente con los planes de la Corona, en la que la alegada homologación generacional sería un elemento, pero no el más determinante. Puede afirmarse que la flexibilidad del protegido de Herrero Tejedor; su excelencia en las relaciones públicas; la sagacidad que había mostrado en la contienda con el yerno del Caudillo y en la defensa en las Cortes de la Ley de Asociaciones Políticas; su serena habilidad en los sucesos de Vitoria y Montejurra, en ausencia de Fraga; los diversos valimientos en la propia Zarzuela; y su misma ca-

rencia de notoriedad política anterior, que iba a permitir una imputación más directa y sin protagonistas intermediarios, a su verdadero centro, Juan Carlos, fueron los otros elementos principales.

El Gobierno del Rey

Por esta razón el Gobierno Suárez no fue, ni podía ser, de Suárez —es decir, el retorno de los tecnócratas del Opus Dei en que hacían pensar sus antecedentes políticos y su más conocido contexto personal y grupal—, sino de Juan Carlos. En realidad, el cambio apuntaba sólo a aquellas personas que ya no servían para los fines del proyecto real, porque su significación continuista comenzaba a restar más que a sumar. Fundamentalmente, el Presidente Arias y el Vicepresidente De Santiago, aunque la operación hubiese que realizarla en dos tiempos. Lo demás, la segura sustitución de los Ministros de Hacienda e Información, era simple accidente.

Pero las cosas se complicaron por la explicable vanidad política de algunos de los protagonistas. El 4 de julio, Fraga, Areilza, Garrigues y Robles Piquer anunciaron por carta su irrevocable renuncia a formar parte del Gabinete y la sustitución de una persona se convirtió en una complicada crisis. Silva, López Bravo, Pío Cabanillas, Fuentes Quintana, García de Enterría, Fernando Alvarez de Miranda, etc., se negaron a entrar en el Gobierno Suárez, con lo que tuvo que acabar formándose por natural expansión de los núcleos con los que ya contaba.

El subsecretario de Asuntos Exteriores, Marcelino Oreja, se convirtió en Ministro de su Departamento y atrajo al Gabinete a su amigo y compañero político del grupo Tácito y del Partido Popular, Landelino Lavilla, que ocupó la Cartera de Justicia. Martín Villa pasa de Relaciones Sindicales a Gobernación y encarama en el poder a algunos compañeros de su

cuerda moderada y razonablemente «azul» —los «azuletes» como los califica el agudo ingenio popular madrileño—; así Abril Martorell como Ministro de Agricultura, Ignacio García López como Ministro del Movimiento, Navarro, Ortí Bordas, Hernández Gil como subsecretarios, etc. Alfonso Osorio sigue como Ministro de la Presidencia, pero accede al prestigioso «status» de Vicepresidente segundo, incorporando al Gobierno a sus compañeros «udistas», Eduardo Carriles (Hacienda), Andrés Reguera (Información) y Enrique de la Mata (Relaciones Sindicales).

La prensa, normalmente tan avisada, tocó en esta ocasión innecesariamente a rebato, alertando a los españoles frente a una conspiración tecnocrático-bancaria dirigida por el Opus Dei, que no existía más que en la despechada imaginación de algunos ministros de Arias, frustrados, tal vez injustamente, en sus expectativas de sucederle en la Presidencia del Gobierno. Parece lógico pensar que si Juan Carlos hubiera querido volver a un montaje del tipo Opus-tecnocrático no hubiera escogido a Adolfo Suárez, sino a López Bravo como ejecutor de sus planes. Y el hecho de que Martínez Cano y Suárez Verdeguer ocupasen en la Zarzuela las importantes funciones políticas y espirituales de todos conocidas, no justificaba la apresurada extrapolación.

En cualquier caso lo que es importante subrayar es que no hay una «operación Suárez», sino, al contrario, que el Gobierno de éste se establece en línea de estricta continuidad con el de Arias, sin variación sustantiva alguna entre ambos, sino sólo acentuación del ritmo, concreción mayor y más ajustada en la elaboración del marco institucional y, sobre todo, plena coherencia de las maneras, y en alguna medida, de los medios con los fines. Contrariamente a la versión que ha dominado estos últimos meses en la escena política española, es necesario reiterar

que Adolfo Suárez no introduce ningún viraje fundamental en la práctica de la reforma, sino que ésta sigue la trayectoria y las fases que contenía el «proyecto real».

Cuando el secretario general del PSOE renovado, en su discurso en el 27 Congreso, el día 5 de diciembre, en el Hotel Meliá Castilla, propone una readaptación de la estrategia y de la táctica de la oposición democrática porque la actuación del Gobierno Suárez ha modificado la situación —«las fronteras que delimitan los conceptos de ruptura democrática y reforma democrática han quedado desdibujadas por una hábil jugada del Gobierno Suárez»—, no hace sino plegarse a esa opinión general, que desmiente el análisis desapasionado de los hechos.

A esto habría que añadir la curiosa circunstancia de que la mayoría de los medios españoles de comunicación colectiva intenta situar a Juan Carlos fuera —y en algún sentido, por encima— del proceso de cambio democrático, preservándolo por así decir, de los posibles riesgos de fracaso, pero, al mismo tiempo desposeyéndolo del saldo —desde su perspectiva, indiscutiblemente, positivo— de la Reforma que, de modo capital, le corresponde.

Segundo semestre: la reforma gana

En julio la situación continúa siendo la misma que en febrero. El segundo Gobierno de Juan Carlos carece de legitimidad para asentar su existencia y de capacidad para encauzar la presión popular por otra vía que la de la represión policial; y la oposición carece de capacidad efectiva para derrocar al Gobierno. La crisis económica y la necesidad —por todos aceptada— de la transformación democrática empujan al entendimiento sobre bases mínimas, *pero de igual a igual*. Eso equivale a negociación, pública o confidencial, pero directa y a fondo.

La oposición había comenzado a proponerla en marzo cuando lanzó el tema de la «ruptura pactada» —con lo que en cierta medida distendía el antagonismo reforma-ruptura—, pero Juan Carlos continuó y continúa ateniéndose resueltamente a su solo proyecto de reforma. Pretender, como hacen algunos hombres de la oposición, que ruptura y reforma se han acercado porque la primera ha logrado imponer al Gobierno Suárez y a la segunda, el contenido esencial de su programa, es querer contarse consoladoras historias. Ni hay Gobierno Provisional, ni Gobierno de amplio consenso democrático que garantice el cambio, ni el Gobierno negocia con la oposición, sino que se limita a recibirla con deferencia, ni se han restablecido las libertades políticas fundamentales, ni se han reconocido legalmente a los partidos políticos, ni se ha desmontado la estructura del Movimiento, ni ha habido amnistía plena, ni ha cesado la represión brutal de la policía en la calle, ni casi nada de casi nada.

El Gobierno Suárez se ha limitado a proseguir fiel, y eso sí, hábilmente, el trazado anterior en sus tres direcciones principales: despliegue institucional, partiendo del punto en el que lo había dejado Arias, y aportando modificaciones de alguna importancia pero sólo de carácter formal; vigorización de los intentos de dividir a la oposición y de cooptar a una parte de ella, a la par que a la casi totalidad de la clase política franquista para la «oposición democrática de la Corona»; reforzamiento de la neutralización de la presión popular en la calle, mediante, por un lado, el mantenimiento de la represión, y por otra, la intensificación del distanciamiento —cuando no antagonización— de los líderes políticos demócratas respecto de la movilización y de la acción ciudadanas.

El plan real en manos de Suárez

El desarrollo de la reforma política tiene cuatro etapas esenciales:

- 1.^a La instrumentación jurídico-institucional;
- 2.^a el referéndum;
- 3.^a las elecciones para las Cortes; y
- 4.^a los perfeccionamientos constitucionales del nuevo Parlamento.

Resumamos brevemente el camino andado en esa dirección durante el segundo semestre de 1976.

El 6 de julio, Adolfo Suárez en su primera comparecencia confirma la voluntad democrática de la reforma política de la Corona y del Gobierno que él va a presidir. El día 9 tiene lugar el primer Consejo de Ministros del nuevo Gobierno y Juan Carlos le dirige un breve mensaje en el que se refiere literalmente «a todos los españoles sin distinción y sin exclusiones... que forman la nación a la que pertenecemos y el pueblo al que sirvo». El día 13 de julio, el Pleno de las Cortes retoma el proyecto de reforma de Código Penal donde lo había dejado la Comisión de Justicia que durante los días 21, 22 y 23 de junio debatió su contenido proponiendo una fórmula alternativa a la de «asociaciones sometidas a una disciplina internacional que se propongan implantar un sistema totalitario». Pero lo que no había podido conseguir el Gobierno Arias tampoco lo consiguió el Gobierno Suárez y fue derrotada la propuesta de atenuación de ilicitud de las asociaciones, siendo aprobada la reforma por un margen relativamente reducido de votos.

El Consejo de Ministros del día 26 aprobó la declaración programática del Gobierno que es una ratificación de los propósitos tantas veces anunciados de establecer un régimen democrático en España mediante una reforma política. Los puntos concretos siguen siendo la celebración de elecciones gene-

rales antes del verano 1977, y la apelación a referéndum para las cuestiones atinentes a la reforma constitucional. A esto se añade el anuncio formal de una amnistía aplicable a delitos de motivación política, a la que tantas veces se había aludido, y que tantas veces se había eludido en el Gobierno anterior. Aparte de esto, sólo novedades de forma, entre las cuales la de más bulto consiste en la declaración expresa «de que la soberanía reside en el pueblo».

El día 21, Suárez y Fernández Miranda se reúnen para comenzar a estudiar las modalidades concretas del referéndum. El 28, Oreja firma en Roma la revisión del Concordato en cuya virtud el Estado español renuncia al privilegio de la presentación de obispos y la Santa Sede al privilegio del fuero eclesiástico, comprometiéndose ambas partes a regular de forma nueva y diversa, diferentes materias que afectan a las relaciones Iglesia-Estado en el plazo de dos años.

El 30 de julio tiene lugar un Consejo de Ministros en La Coruña presidido por Juan Carlos, cuya decisión fundamental es el otorgamiento de una amnistía «para los delitos y faltas de intencionalidad política y de opinión, tipificados en el Código Penal... y para los delitos de rebelión y sedición militar y otros tipificados en el Código de Justicia Militar». De esta amnistía se beneficiaron algo menos de cuatrocientos presos, quedando en la cárcel cerca de doscientos, la mayoría de ellos militantes de ETA, FRAP y otras organizaciones de extrema izquierda. El día 10 de agosto se procede al nombramiento de veinte nuevos gobernadores civiles que responden a las mismas pautas selectivas que se habían utilizado en el primer Gobierno de la monarquía, aunque como es evidente con mucha menor influencia de la tendencia franquista.

El día 31 de agosto, y en el Consejo Nacional, tiene lugar a puerta cerrada una larguísima reunión de gobernadores civiles que dura trece horas con el fin de concertar la política del Gobierno a niveles provinciales y regionales y de adecuarla a los objetivos específicos de la reforma política.

El día 1 de septiembre, Suárez se reúne con los cuatro ministros militares para exponerles las precisiones que quiere aportar al proyecto de reforma del Gobierno Arias. El día 2 hace lo mismo con el Jefe del Alto Estado Mayor. El día 8 de septiembre y tras haberlo consultado previamente con Juan Carlos, se reúne con los altos jefes militares de la nación para exponerles su proyecto de reforma política y escuchar sus comentarios.

Durante todo este tiempo, el contenido concreto del proyecto de reforma política del Gobierno ha sido minuciosamente discutido y de los tres borradores existentes, el de Secretaría General del Movimiento, el de Alfonso Osorio y el del Presidente, el que acaba prosperando es el último en su casi total integridad. El Consejo de Ministros del 10 de septiembre aprueba el nuevo proyecto de reforma política, al que se refiere de forma muy vaga Adolfo Suárez en su discurso televisado de esa misma fecha, siendo presentado a la prensa por el Ministro de Información al día siguiente.

El 15 de septiembre se anuncia la próxima supresión de las jurisdicciones especiales y el restablecimiento de la unidad jurisdiccional. El 17, las Fuerzas de Orden Público de Madrid pasan a depender directamente del Gobierno Civil. El día 22 de septiembre cesa el Teniente General De Santiago como Vicepresidente militar y es nombrado para sustituirle el Teniente General Gutiérrez Mellado. El 1 de octubre, el Consejo de Ministros decide incoar expediente para pasar a la reserva de forma anticipada a los Generales De Santiago e Iniesta Cano, al pri-

mero por haber escrito una carta a varios compañeros militares explicando que su cese se debía a su incompatibilidad con la reforma proyectada por el Gobierno, y al segundo, por haber publicado una carta abierta en *El Alcázar* solidarizándose con De Santiago.

El marco jurídico constitucional de la reforma

El proyecto de reforma política —siguiendo la pauta de la vía larga e indirecta establecida por la Corona ya en tiempos de Arias— había sido enviado al Consejo Nacional el mismo día 10 de septiembre que procederá a su estudio del 29 de septiembre al 2 de octubre. En su pleno del día 8 y gracias a las fervorosas intervenciones, entre otras, del señor Fernández de la Mora, el Consejo aprobó el proyecto con varias enmiendas, todas ellas restringiendo el alcance democratizador del texto gubernamental y abogando por la línea del más puro continuismo. El día 15, el Gobierno remite a las Cortes su proyecto de reforma política sin recoger ninguna de las enmiendas propuestas por el Consejo Nacional. El 29 de octubre, el Consejo de Ministros deroga el Decreto-ley de 1937 sobre Régimen Económico administrativo de las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya, con lo que en parte restablece la situación de antes de la guerra en esa parte del País Vasco.

El día 18, el Pleno de las Cortes aprueba la Ley de Reforma Política por 425 votos a favor, 59 en contra y 13 abstenciones, lo que supone una gran victoria para el Gobierno. La habilidad de Adolfo Suárez llegó a convencer a las Cortes del General Franco, de que el Proyecto de Reforma Política que se les proponía no suponía su holocausto, sino sólo su adaptación a las nuevas circunstancias. Esta hipótesis absurda para la totalidad de la Cámara franquista, había sido poco a poco aceptada por sus

grandes líderes que comenzaban a creer en la posibilidad de su supervivencia como parte de la nueva clase política democrática de la monarquía.

La Ley de Reforma Política aprobada, expresión jurídica del plan democrático de la Corona, retoma y perfecciona el proyecto del Gobierno Arias, conservando dos Cámaras, Consejo y Senado, pero confiriendo a la primera, a la par que al Gobierno, la iniciativa de toda reforma constitucional. Fija el número de diputados en 350 y el de Senadores elegibles en 204, a razón de cuatro por provincia, dos por Ceuta y dos por Melilla, pero atribuyendo al Rey la facultad de designar para cada legislatura un máximo de cuarenta senadores. El escrutinio será proporcional para el Congreso y mayoritario para el Senado, en representación de las Entidades Territoriales.

Cualquier reforma constitucional requerirá la aprobación por mayoría absoluta de los miembros del Consejo y del Senado, deliberando el segundo sobre el texto previamente aprobado por el primero. Las discrepancias se someterán a una Comisión Mixta compuesta por los Presidentes del Congreso y del Senado, cuatro Diputados y cuatro Senadores elegidos por sus respectivas Cámaras. El Rey podrá someter directamente, y en cualquier momento, al pueblo una opción política de interés nacional sea o no de carácter constitucional para que decida mediante referéndum cuyos resultados se impondrán a todos los órganos del Estado.

El 19 de noviembre el Consejo de Ministros regula el procedimiento para el referéndum y casi inmediatamente después comienza la propaganda gubernamental que se articula en tres fases: hasta el 1 de diciembre, interesar a las gentes en el referéndum; del 1 al 8, fomentar la participación; y del 8 al 14, imponer el sí. El martilleo en TV, radio —se crea una canción con ese fin «Habla, pueblo, habla»—,

en los muros de Madrid, es constante y eficaz. Su costo se ha estimado en más de 1.000 millones de pesetas. El 15 de diciembre se celebra el referéndum y el triunfo del Gobierno es total: 77,26 por 100 de votantes y de ellos casi el 95 por 100 de síes. La segunda fase del Plan de democratización de la Corona se ha cubierto gloriosamente.

Sigue la operación seducción

Paralelamente al desarrollo jurídico institucional, Suárez sigue con la práctica de dividir la oposición, cooptar una parte de ella y homologarla con la clase política franquista. Para ello le sirven sus entrevistas oficiales con unos y con otros. El 6 de julio recibe a Josep Pallach y a Trías Fargas, el 12 a José María Gil Robles Gil Delgado; el 14 a Luis Gómez Llorente, miembro del Comité Ejecutivo del PSOE renovado; el 20 a Fernando Alvarez de Miranda, Presidente de Izquierda Demócrata Cristiana; el 16 vuelve a recibir a José María Gil Robles, hijo; el 21 a Carlos Ollero; el 28 a Joaquín Ruiz Jiménez; el 3 de agosto a Raúl Morodo; el 10 de agosto cena con Felipe González; el 11 a una delegación del «Consell de Forces Politiques de Catalunya», compuesta por Jordi Pujol, Joan Raventós, Josep Pallach y Heriberto Barrera. El 16 de agosto, Martín Villa se entrevista con Jordi Pujol en Cambrils; el 2 de septiembre Suárez vuelve a entrevistarse con Felipe González, el 4 de septiembre con Tierno Galván, etcétera. La multiplicación de entrevistas —privadas y públicas— con líderes democráticos culminan con las visitas oficiales de los representantes de la Comisión Negociadora de los Nueve, de las que la primera tiene lugar el 23 de diciembre, en que recibe a Enrique Tierno Galván y Jordi Pujol.

Para completar la maniobra envolvente, Enrique de la Mata, Ministro de Relaciones Sindicales, pone

en marcha un ejercicio de seducción con el mundo del trabajo. A ese efecto se entrevista el 19 de agosto con Manuel Chaves, Antonio García Duarte y Jerónimo Saavedra, miembros de la Comisión Ejecutiva de la UGT; el 27 de agosto con Mariano Espúñez, Antonio Martínez Ovejero y Aquilino Zapata, miembros de la Comisión Ejecutiva de USO; y el 7 de septiembre con Nicolás Sartorius, José Torres, Cipriano García, José Alonso y Luis Royo del Secretariado Nacional de Comisiones Obreras. Sólo queda fuera la CNT que en una nota publicada el 30 de agosto declaraba haber rechazado la invitación del Ministro.

El Presidente del Gobierno entremezcla diestramente sus audiencias a políticos de la oposición y a políticos franquistas, con el fin de producir la imagen de la homologación democrática global que se ha propuesto, pero los límites ideológicos que se ha fijado para sus encuentros con las personalidades democráticas, los ensancha considerablemente por el lado franquista, al recibir a paladines del más hirsuto derechismo militante como Ruiz Gallardón, Martínez Esteruelas o Fernández de la Mora.

La amnistía: gran objetivo popular

La lucha por la amnistía es la reivindicación fundamental que las fuerzas populares exigen del gobierno. Con ellos se identifican todas las fuerzas políticas de la izquierda y se convierte en el símbolo por excelente de la democracia española. Las acciones en la calle y en los lugares de trabajo, en la vida profesional y en la ciudadana son permanentes y pugnaces, el clamor que todas ellas representan es un grito que nada logra acallar. En términos estrictos puede decirse que las victorias más altas de la oposición son las conseguidas en la batalla por la amnistía. Desde el pacífico e inmovible testimo-

nio de Xirinacs, de guardia permanente durante más de un año frente a la cárcel de Barcelona, hasta los miles y miles de actos y de manifestaciones, la amnistía se convierte en la expresión del pueblo en marcha hacia la democracia.

Doce organismos unitarios de la oposición democrática, prefigurando lo que luego sería la Plataforma de Organismos Democráticos, lanzan una convocatoria conjunta pro amnistía. Del 3 al 11 de julio centenares de miles de ciudadanos proclaman por todos los ámbitos del Estado español su voluntad de un país libre sin presos ni exiliados por razones políticas y con los derechos y libertades mínimas que existen en todas las democracias pluralistas.

El día 3 se presenta en Valencia un escrito con 40.000 firmas en pro de la amnistía. El 4 se inicia la «marxa de la llibertat» en Cataluña. El 5 empieza en todo el ámbito del Estado español la semana pro-amnistía. El 6, quinientas personas se manifiestan en favor de la amnistía en Eibar, la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos y la Asociación pro Derechos Humanos de Madrid se unen a la semana pro-amnistía; durante el *riau-riau* de Pamplona se pide la amnistía. El día 7, se realiza una manifestación de 4.000 personas ante la cárcel de Carabanchel, pidiendo la amnistía; unos doscientos miembros de la Asociación Democrática de la Juventud realizan una suelta de palomas en la plaza de España de Madrid; la Coordinadora de Fuerzas Juveniles se une a las jornadas pro-amnistía; más de un centenar de personas se manifiestan en Barcelona pidiendo la amnistía laboral; se celebra en Santander, durante el feriado de ganado, un mitin de dos mil personas en pro de la amnistía; se celebra en las Palmas de Gran Canaria una cena pro-amnistía con asistencia de más de mil personas. El día 8, 150.000 personas salen a la calle en Bilbao pidiendo la amnistía; en Madrid se produce una concentra-

ción de trabajadores de RTVE pidiendo amnistía laboral; la Coordinadora Galega de Asociacions da Muller publica en La Coruña un comunicado pro-amnistía. El día 9, Begoña Menchaca muere a tiros en Santurce, a la salida de un acto pro-amnistía; cien mil personas se manifiestan en Gijón en pro de la amnistía; 1.000 personas se manifiestan en Lugo; manifestación autorizada de más de dos mil personas en Guadalajara; en Pamplona se producen concentraciones pro-amnistía; manifestación de cuatro mil personas en Pueblo Nuevo (Barcelona). El día 10, trescientas mujeres se manifiestan ante la cárcel de Yserías, de Madrid; en Sabadell se producen doce heridos en una manifestación no autorizada en pro de la amnistía; se celebra una cena en Sevilla en pro de la amnistía; 400 personas asisten en Tenerife a una cena pro-amnistía; manifestación de más de mil personas en El Ferrol; manifestación en Santander de 4.000 personas; 500 personas se manifiestan pro-amnistía y protesta por la muerte de Begoña Menchaca, en Algorta; manifestación no autorizada de 800 personas en Eibar. El día 11, 50.000 manifestantes intentan concentrarse ilegalmente en la Plaza de España de Madrid; 15.000 personas se manifiestan con autorización en Sevilla; manifestaciones en Barcelona; manifestación legal de más de veinte mil personas en Gijón; en Pamplona varios miles de personas intentan manifestarse; 5.000 personas se manifiestan con autorización en Málaga; manifestación legal en Lérida de unas 3.000 personas; manifestación pro-amnistía en Valladolid; en Badajoz unas doscientas personas se manifiestan pidiendo la amnistía.

La unidad de la oposición: una conquista pírrica

A partir de julio, y paralelamente al despliegue de la dimensión jurídica del proyecto de Reforma Polí-

tica, se asiste al aparente perfeccionamiento del instrumento de conjunción de todas las fuerzas democráticas del Estado español, y, en realidad, a su progresiva neutralización y definitivo arrumbamiento. De forma que, puede parece paradójica, cuando se logra finalmente articular y lanzar la Plataforma de Organismos Democráticos, a nivel de todo el Estado español —objetivo máximo de la oposición desde el año 1974— es cuando otros improvisados artilugios colectivos están ya dispuestos a asumir el objetivo fundamental de la negociación con el poder que se proponía la POD, con lo que la han vaciado de contenido y han convertido sus actuaciones en un inútil pasatiempo que pronto cesa. Pero es ésta una larga y curiosa historia llena de sorpresas y sagacidades que conviene ver con algo más de detalle.

¿Cuáles son los hechos, y cuáles los mecanismos que van desvirtuando, semana a semana, la actividad de CD y que van cancelando, paso a paso, las futuras posibilidades de la POD, a medida que éstas van surgiendo en el laborioso avance hasta su constitución?

CD sigue presa de sus contradicciones ideológicas y estructurales, a las que nos hemos referido ya anteriormente, y, sobre todo, sin la potente argamasa que significaba la acción de masas y la presencia en la calle como factor reductor de sus tendencias centrifugas.

Sus frecuentes reuniones manifiestan, de forma cada vez más patente, las dificultades del organismo para crear un consenso entre sus miembros y por ende su inoperancia incluso a título puramente declarativo. CD se reúne los días 8, 15 y 22 de julio intentando tomar posición frente a la declaración del Gobierno Suárez, produciendo, por fin, en la última reunión citada un documento de clara repulsa a la solución propiciada por el nuevo Gobierno. El día 7 de agosto, CD publica dos documentos, uno

que se refiere a la amnistía y en él se pide su extensión a todos los presos y exiliados políticos, con el simultáneo restablecimiento de las libertades democráticas; y otro, en el que se abordan los contactos entre la Oposición y el Gobierno ratificando la necesidad de que el diálogo para la negociación no se haga con representantes de algún partido, o partidos, sino con el conjunto de todos ellos. Todavía en agosto, concretamente el día 27, tiene lugar un pleno de CD para discutir la creación de un bloque democrático, que comprenda a la totalidad de los partidos que la componen, más las fuerzas de la oposición moderada y los partidos y organizaciones de las nacionalidades y de las regiones.

El 4 de septiembre tiene lugar la llamada «primera cumbre» de la oposición democrática, en la que participan, además de CD, las instancias unitarias de los diferentes pueblos de España. Los ochenta y siete asistentes tenían la voluntad de representar a la casi totalidad de los partidos políticos a nivel de Estado, de nacionalidad y de región. La Taboa Democrática de Galiza, el Consello de Forzas políticas Galegas, la Taula de Forces polítiques i sindicals del País Valencià, las Asambleas de Mallorca, Menorca e Ibiza, la Asamblea Democrática de Catalunya, la Coordinadora de Fuerzas Democráticas de Canarias, Coordinación Democrática y nueve partidos vascos, tomaron parte en la larga reunión, cuyo resultado más positivo fue la creación de una Comisión de Enlace, compuesta por representantes de dichas plataformas unitarias a las que debieran añadirse aquellas que por determinadas razones no habían asistido. En el acto del Eurobuilding se percibió con toda claridad que la constitución del organismo unitario —aunque siempre con la ausencia de los partidos moderados— de la oposición a nivel del Estado español iba a ser posible, pero, al mismo tiempo, se presentaban sus limitaciones operativas y de modo especial el carác-

ter problemático del comportamiento público conjunto (con renuncia a sus actuaciones particulares) de todos sus miembros.

Y es que entonces ya habían comenzado a producirse los hechos a los que nos hemos referido al principio de este capítulo. En efecto, por lo que toca a CD, la multiplicidad de partidos y la convicción de que había que agilizar y armonizar el comportamiento de dicho organismo, hicieron que los partidos que se consideraban con mayor vigencia política, a nivel de significación pública global, y ello con independencia del número de sus militantes —PSOE, ID, PCE y PSP—, comenzasen a reunirse por separado, con el fin de establecer entre sí una posición conjunta, que luego pudiesen llevar a CD. Esto da lugar a la constitución de facto de un grupo, que se llamará «el grupo de los 4», cuya pretensión implícita es la de constituir un directorio dentro de CD.

Sin embargo, el problema es más complejo, porque resulta que el Equipo Demócrata Cristiano se incorpora al «grupo de los 4», en la persona de José María Gil Robles, lo que crea la impresión, puesta de relieve por algunos comentaristas, de que no sólo se trata de dar mayor eficacia a CD, sino, en cierta manera, de buscar su relevo por un ente más adecuado a la tarea negociadora. En cualquier caso, «el grupo de los 4» con el Equipo Demócrata Cristiano se reúne los días 5, 16, 22 y 27 de julio, el 3 de agosto y en septiembre el 9 y el 16, con frecuencia, en el despacho de José María Gil Robles. A partir del mes de octubre las reuniones se intensifican si cabe hasta finales de noviembre —1, 7, 8, 11, 13, 19 y 27 del X; 5, 10, 16, 18 y 25 del XI, y 9, del XII—, pero en ellas ya no toma parte nadie ajeno a Coordinación Democrática.

El ritmo de contacto entre «los cuatro grandes», como son calificados por la prensa, está dictado, por una parte, por las dificultades por las que atravie-

sa CD; y, por otra, por la intensidad de la vida política española, que obliga tomas de posiciones concretas, casi cotidianamente. Todo ello crea la impresión —apoyada en el hecho de que sus reuniones son más numerosas que las de CD— de que «el grupo de los 4», no sólo tiene una voluntad gestora respecto de CD, sino también, parcialmente, sustitutiva.

La oposición moderada intenta, a partir de comienzos del verano, crear su propia Plataforma Unitaria. La renuncia definitiva del grupo de José María Gil Robles a incorporarse a CD, y las reticencias, cada vez mayores, de ID hacia dicho organismo, hacen que esta hipótesis, desarrollada en torno al Equipo Demócrata Cristiano, sea plausible. A ella se incorporan, inmediatamente, la reciente Federación Social Demócrata y el Partido Popular Demócrata Cristiano de Álvarez de Miranda, que se reúnen por primera vez el 27 de junio, en el restaurante «La Ancha», para tratar este tema. El 13 de julio se integra en este conjunto el Partido Demócrata de Joaquín Garrigues, y el 8 de septiembre en el local de Libra —núcleo societario de dicho partido—, de la calle Castelló, se amplía la Plataforma Moderada con la presencia de otros grupos liberales, que deciden dar carácter periódico a sus contactos. Puede decirse que, de alguna manera, ha nacido ya el Organismo de Coordinación de las Fuerzas Moderadas.

Hay que añadir a ésta otras iniciativas de carácter unitario que desbordan el marco de CD, por incluir a partidos y fuerzas del centro que no forman parte de ella. Destaquemos, en este sentido, los llamados documentos «Ollero», resultado de la capacidad de convocatoria y de la tenacidad política de este prestigioso profesor liberal, que interviene en diferentes momentos, presentando a la opinión pública una toma de posesión conjunta de la oposición democrática.

El primero de fecha 2 de julio se conoce como el

«documento de los 32» —por el número de sus firmantes— y en él hay nombres que pertenecen a todas las corrientes, desde los liberales a los comunistas, pasando por los demócratas y los socialistas, sin olvidar a los independientes.

El escrito, redactado a finales de junio, es un duro ataque al proyecto de reforma constitucional de Arias, que califica de «operación de enmascaramiento democrático», y reclama la amnistía de todos los presos y exiliados por razones políticas, el restablecimiento de los derechos y libertades democráticas y la formación de un Gobierno ampliamente representativo de la comunidad nacional, que presida la transición hacia la democracia. Es decir, que este documento recoge, casi literalmente, todas las reivindicaciones de la oposición, con excepción del instrumento que de «iniciar y culminar» el tránsito democrático, donde se prefiere una enunciación relativa a la comunidad —«gobierno ampliamente representativo»— más que la fórmula habitualmente usada y que se refiere a Gobierno constituido por todas las fuerzas políticas democráticas.

El día 27 aparece un segundo documento, promovido por Carlos Ollero, que la prensa califica como el «documento de los 46», porque el censo de los que lo firman, corresponde a ese número. En él figuran los firmantes del documento que acabamos de comentar y catorce personas más. Se trata de una respuesta a la declaración programática de Adolfo Suárez y su Gobierno, que es más receptiva y abierta al diálogo con el poder, que la de CD, aunque en la misma se insiste en que ciertos actos desvirtúan la credibilidad de las manifestaciones gubernamentales, y, sobre todo, en la necesidad de crear otro gobierno «ampliamente representativo» para conducir el período constituyente.

El profesor Ollero lanza una tercera iniciativa, a principios de noviembre, con el propósito de suscitar

una toma de posición conjunta por parte de las organizaciones de Coordinación Democrática y de los grupos centristas no integrados en ella, respecto del Proyecto de Reforma Política de Suárez y de la problemática que este nuevo marco jurídico plantea. Este tercer intento del esforzado político monárquico-liberal coincide con un momento de grandes tensiones entre las fuerzas políticas democráticas y después de casi tres semanas de reuniones y discusiones, cuando ya se había logrado la confección de un texto, aceptable para todos, se renuncia, finalmente a él, por la negativa de algún grupo moderado a que fuera firmado por Santiago Carrillo en nombre del PCE.

Lo más significativo del comportamiento que configuran los tres «Documentos Ollero» es la ausencia de un ámbito en el que coincidan todas las fuerzas democráticas —moderados incluidos— y la necesidad de crear uno, para, desde él, dirigirse al poder y constituirse como alternativa suficiente para la negociación.

Dentro de esa misma perspectiva, hay que situar la «reunión de Aravaca», del 5 de agosto, convocada por los liberales y celebrada en el domicilio de Joaquín Garrigues Walker, a la que asistieron representantes de las fuerzas políticas de ámbito nacional —de CD y de fuera de ella— (con la excepción del PSOE, el Equipo Demócrata Cristiano y los partidos que se colocan a la izquierda del PCE), sumándose Convergencia Democrática de Cataluña, Partit Socialista de Catalunya (Reagrupement), Esquerra Democrática de Catalunya y Convergencia Democrática de Catalunya (Congres).

Lo que es importante resaltar ahora es que termina el verano sin que la Oposición, a pesar de la creación de la «Comisión de Enlace» el 4 de septiembre, haya logrado articular un frente unido, y, por el contrario, se perfila una clara separación —que

no parece fácil colmar— entre fuerzas moderadas y fuerzas de izquierda. Esta carencia, no sólo legitimó la actuación unilateral del poder —o sea, el decidir sin consultar previamente con la oposición— sino que la inexistencia de una única alternativa global frente al país, confirió al Gobierno la condición de principal protagonista posible del cambio, atribuyéndole objetivamente la iniciativa de la transformación democrática.

La dinámica derivada de esta situación, tanto o más que la habilidad de Adolfo Suárez y que los eventuales aspectos positivos de la Ley de Reforma Política, es la que imprime un giro definitivo a todo el proceso y la que acaba venciendo la balanza del lado de la hipótesis reformista frente a la ruptura.

Suárez presenta, el 10 de septiembre, en términos muy vagos, su proyecto de Reforma y al día siguiente el ministro de Información lo da a conocer con detalle. Las reacciones son inmediatas. ID se pronuncia el 14 en términos claramente positivos, aunque con alguna reserva, y no cabe duda de que, su tono conciliador y el hecho de ser el primero, influyó en las reacciones de los demás partidos. El PCE lo impugna de forma rotunda, insistiendo en la perspectiva de la ruptura, pero recalando, simultáneamente, su disponibilidad para la negociación. El PSOE el 17 se declara también hostil al proyecto, pero reconociendo que comporta «la definitiva liquidación del franquismo» y que supone «un avance sobre el proyecto anterior». El PSP el 22 produce una crítica frontal del proyecto al que tacha de «antiguo y continuista», y, paralelamente, su comisión jurídica publica un «contraproyecto» en el que se parte del texto de Suárez, pero sometiéndolo a grandes modificaciones, para proporcionarle viabilidad democrática. Se trata de un esfuerzo serio y operativo que no tuvo el eco que merecían su intención y calidad.

Después de cinco horas de rudas discusiones pudo CD redactar un documento que se dio a conocer el 18 de septiembre. En él se rechaza de plano el proyecto de la Corona, pero se repite la voluntad negociadora, manifestada en sus respectivos documentos por ID, PCE, PSP y PSOE.

Unas declaraciones de Antonio García Trevijano en el *ABC* —que éste desmintió poco después— en las que se refería críticamente al PSOE, fueron el motivo —según muchos observadores— formal para que se desencadenaran abiertamente las hostilidades públicas entre ambos, que, en gran medida, traducían dos posiciones antagónicas respecto de las concepciones táctica y estratégica del cambio democrático, representadas en el seno de CD por el antiguo coordinador de la JDE y por Enrique Mujica, miembro del secretariado nacional del PSOE y uno de los promotores de PCP.

Este enfrentamiento se agudizó con motivo de la elección de Antonio García Trevijano, como representante de CD —junto con Simón Sánchez Montero— en la Comisión de Enlace (en la votación Enrique Mujica quedó en tercer lugar) y que fue quizá el hecho que acabó de polarizar en dos grupos a los miembros de CD y, por ende, de invalidarla como colectivo de conjuntamiento y de gestión de las fuerzas de la izquierda.

El 25 de septiembre tuvo lugar la reunión de la Comisión de Enlace, en Valencia, en la que se decidió proceder a la constitución de la Plataforma de Organismos Democráticos. En la misma participarían las diferentes instancias unitarias del Estado español y estaría regida por un pleno y una Comisión Permanente, compuesta por dos representantes por Organismo unitario, con excepción de CD que contaría con doce, dada su existencia anterior en diversas regiones. Durante la reunión se elaboró un programa político, que recogía los puntos esenciales

de la hipótesis de la ruptura, en los que coincidían todos los partidos de la izquierda, a nivel del Estado español, y los partidos incluidos en las instancias unitarias de ámbitos concretos.

Por lo que se refiere a la entidad encargada de promover y gestionar la transición democrática, el programa se refiere a «un Gobierno de amplio consenso democrático», remitiendo a una asamblea constituyente y a la soberanía popular «la forma del Estado y la forma de Gobierno». En el punto 5 se especifica «el reconocimiento de las aspiraciones a Estatutos de autonomía de las nacionalidades y regiones que los reivindiquen y que se doten de la organización política adecuada para garantizar su proceso autonómico durante el período constituyente del Estado, restableciéndose provisionalmente los de Catalunya, Euskadi y Galicia...».

También en el hotel Eurobuilding de Madrid tiene lugar la segunda y definitiva «cumbre» de la oposición democrática española. Allí y entonces se funda oficialmente la Plataforma de Organismos Democráticos y se aprueba el programa político elaborado por la Comisión de Enlace en la reunión de Valencia. La reunión se extendió a lo largo de once horas y los periodistas tuvieron libre acceso a la misma. Esta medida que fue un gran acierto, en cuanto a la difusión del acto y a la promoción del recién creado organismo, tuvo como consecuencia la extraordinaria importancia que se atribuyó, por los medios de comunicación, a dicho acontecimiento.

En la «cumbre» del Eurobuilding se moderó el texto del programa político preparado en Valencia, logrando CD la eliminación del carácter problemático de la forma de Estado y de Gobierno, mediante utilización de la fórmula «la soberanía popular determinará libremente la nueva constitución del Estado». Coordinación Democrática intervino también como factor de reducción de las pretensiones maxi-

malistas de las nacionalidades, por ejemplo, de la autodeterminación, solicitada por la Taboa Democrática de Galiza, o de la sustitución de un «Gobierno de amplio consenso democrático» que dice el programa, por «un Gobierno provisional» que postuló, en vano, la Asamblea Democrática de Catalunya.

Sin embargo, la creación por fin del gran organismo unitario de toda la oposición del Estado español no tuvo prácticamente ninguna consecuencia. A nuestro juicio, ello se debió, no a la ausencia del Consell de les Forces polítiques de Catalunya, del Consello Galego, o de una instancia conjunta de las organizaciones políticas de Euskadi, como han pretendido ciertos analistas, sino a la no participación de las fuerzas y grupos moderados. Cuando se alega que esto es parcialmente falso porque a través de la Asamblea Democrática de Catalunya, de la Taboa Democrática de Galiza, de las Asambleas de Mallorca, Menorca e Ibiza y de la Taula de Forces polítiques i sindicals del País Valencià, están presentes y participan las fuerzas moderadas de dichos contextos, se olvida que, en la medida en la que esas fuerzas moderadas figuran en sus respectivas instancias unitarias y asumen las reivindicaciones autonómicas, cuando no autodeterminadores, de las mismas, funcionan, a efectos de las fuerzas moderadas de todo el Estado español, como de izquierdas. Pero, lo relevante es que, como puede observarse, el Equipo Demócrata Cristiano, núcleo central de las fuerzas centristas, no forma parte, en cuanto tal, de la POD. Todavía más, ID, que representa a la contestataria, manifestó, en el acto de constitución, su reserva sobre la generalidad del texto de la POD, mientras que USDE —otro elemento moderado dentro de CD— proclamaba su disconformidad con la solución retenida para el problema de las nacionalidades. Resumiendo, la POD nacida muerta, porque como antes CD era creada para una función negociadora que

no podía cumplir, ya que no contaba con las fuerzas moderadas, baza indispensable para el diálogo con el Gobierno.

A partir de la reunión del Comité Ejecutivo de CD del 17 de septiembre, el organismo sucesor de la JDE y de la PCD sufre un colapso casi total que hace imposible que vuelva a reunirse hasta el 15 de octubre. García Trevijano renuncia a participar en las reuniones del ejecutivo, lo que alivia momentáneamente las tensiones, pero sin llegar a superar las contradicciones de fondo entre un núcleo partidario de la conciliación y el posibilismo —en el que se inscriben los cuatro grandes— y otro mantenedor a ultranza de la ruptura, al que pertenecen sobre todo los partidos que se sitúan a la izquierda del PCE.

Coordinación Democrática lleva plomo en el ala. La reunión del Consejo Político de ID en Miraflores, el 16 de octubre, acuerda congelar sus relaciones con CD, aunque sin llegar a separarse formalmente de ella. Con todo, CD intenta seguir adelante como lo prueban las reuniones de los días 18, 21, 27 y 29 de octubre y 10, 16, 18 y 25 de noviembre. Sus actuaciones más fecundas son aquellas en las que reacciona frente a agresiones o añagazas del Gobierno o cuando se siente particularmente amenazada como conjunto de fuerzas democráticas de la izquierda. Así, CD interviene públicamente con comunicados los días 15 de octubre 11 y 27 de noviembre y 1 y 12 de diciembre. Coordinación Democrática es el gran propulsor de la POD que le parece el único negociador posible con el poder y reacciona muy críticamente ante el referéndum fomentando la «abstención activa» con todos los medios a su alcance. Pero una vez más, mientras esta es la posición de CD, algunos de los partidos pertenecientes a ella —los situados más hacia el centro— se pronuncian en sus declaraciones y comunicados de forma mucho más matizado y ambigua.

Por su parte, la POD se reúne en Canarias el 4 de noviembre y adopta una posición inequívoca y combativa frente al referéndum y las próximas elecciones, estableciendo siete condiciones mínimas para poder participar en el doble proceso electoral, referendario y legislativo. El 18 de noviembre vuelve a reunirse la Comisión Permanente de la POD ratificando las siete condiciones que podrían conferir credibilidad democrática al referéndum y pronunciándose por la «abstención activa» en caso contrario. Al mismo tiempo, manifiesta su disposición a entrar en contacto con el poder de cara a una eventual negociación.

Pero como hemos apuntado, las cosas no van por ahí. La Plataforma moderada que califica sus reuniones como autoconvocadas sigue adelante y el Equipo Demócrata Cristiano —sobre todo, ID y FDP— actúa a la vez como impulsor de su consolidación y extensión y como brigada de las relaciones entre los centristas y CD. El día 4 de noviembre, en el despacho de Libra, los moderados —a quienes se han incorporado ya todos los grupos liberales— deciden acelerar y rematar el proyecto de la creación de un instrumento que negocie con el poder algunas de las condiciones de las elecciones legislativas. Para ello necesitan llegar a un acuerdo con CD, pero no dentro de CD ni de la POD, sino de su plataforma autoconvocada. Y en ello reside toda la dificultad. El día 5 de noviembre se reúne, como hemos visto, el «grupo de los 4» más el Equipo Demócrata Cristiano y se plantea el tema negociador. De nuevo los días 10 y 16 de noviembre se reúnen la Plataforma moderada y el «grupo de los 4» con el Equipo Demócrata Cristiano, y éste actúa y sirve como correa transmisora y eficaz generador de coincidencias de cara al instrumento negociador.

El día 23 de noviembre en una cena también autoconvocada, pero muy directamente auspiciada por

Joaquín Ruiz Giménez, participan por fin todos los moderados más el PSP y la FPS. Se niega, sin embargo, a asistir el PSOE y el PCE, pero el Equipo Demócrata Cristiano se reúne al día siguiente —24— con estos dos partidos y el 25 se encuentran de nuevo el «grupo de los 4» con el Equipo Demócrata Cristiano. Por fin, el día 27 de diciembre en el despacho de Raúl Morodo, la Plataforma autoconvocada ha alcanzado las dimensiones que buscaban los grupos centristas, es decir, todos sus miembros más el «grupo de los 4» y algún otro de la izquierda.

El día 1 de diciembre, también en el despacho de Morodo, se crea la Comisión negociadora que responde a la vez al proyecto de los moderados y a los deseos del Gobierno. Dicha Comisión se limita a diez personas, a saber: Joaquín Satrústegui, por los liberales; Francisco Fernández Ordóñez, por los social-demócratas; Antón Canyellas, por el Equipo Demócrata Cristiano; Jordi Pujol, por Cataluña; Valentín Paz Andrade, por Galicia; Jauregui, por el País Vasco; Tierno Galván, por el PSP; Felipe González, por el PSOE; Simón Sánchez Montero, por el PCE, y un representante alternante por las tres centrales sindicales —USO, UGT y CCOO.

El día 7 tiene lugar en el despacho del PSP, en Marqués de Urquijo, la segunda reunión de la Comisión negociadora a la que no asiste Felipe González, por seguir celebrándose durante ese día su Congreso. Las centrales sindicales, por su parte, manifiestan que su condición no política les llevará a limitar su participación en la Comisión sólo cuando en la misma vayan a acordarse asuntos sindicales o relacionados con dicha temática. La Comisión decide entrar ya en contacto oficial con el Gobierno, para lo que se redacta una carta dirigida a Adolfo Suárez solicitando una entrevista del Presidente con representantes de la Comisión negociadora y

se confía al profesor Tierno Galván la misión de entregarla.

El PSOE protesta por la redacción de la carta al Gobierno, en su ausencia, y propone otra reunión inmediata para el día 10. Esta tiene lugar en el despacho de Satrústegui y se redacta otra carta con el mismo fin, encargando a Tierno Galván y a Pujol la función de entregarla.

El día 23, y después de una larga serie de reuniones debidas en gran parte a las consecuencias del secuestro de Antonio Oriol, Suárez recibe a Tierno y a Pujol, y el mecanismo de la negociación está en marcha.

La creación de la Comisión negociadora supone el tiro de gracia para la POD y también, casi en la misma medida, para CD. Tan es así que ambos organismos tienen dificultades hasta para realizar sus propias reuniones internas, y la POD tiene que anular una sesión de su Comisión Permanente por incomparecencia de varios de sus más significativas organizaciones y CD tiene que suspender una reunión de su Comisión Ejecutiva por falta de quorum.

No fue, como han sostenido varios comentaristas, el resultado del referéndum el que acabó con los Organismos unitarios de la oposición democrática de izquierda, sino que se trató de un curso complejo cuyo factor esencial, como ha quedado apuntado repetidamente, consistió en la reducción de dichas instancias a la función negociadora que no podrán cumplir porque el Gobierno se negaba a ello. La capacidad contractual de la oposición dependía fundamentalmente en su presencia pública y pacífica en la calle y en los ámbitos laborales y profesionales frente al Gobierno, relacionada con su disposición negociadora. Prescindir de la primera era ponerse en manos del poder, en cuanto éste accedía automáticamente a la condición de único otorgador de «valideces».

En otras palabras, el espaldarazo de ser recibido por el Gobierno se convierte en la consagración definitiva de la capacidad política de los partidos políticos de la oposición democrática. La operación gubernamental era muy clara en este punto y constituía la culminación de la práctica divisora de la oposición y selectivamente cooptadora de parte de ella tantas veces descrita. La patente contradicción del Gobierno de lamentar la disgregación de la oposición y la dificultad de saber con quién negociar —la alusión a las trescientas siglas en el discurso de Suárez en las Cortes el 9 de junio, y la de Alfonso Ossorio en la conferencia, en el «Club Siglo XXI», sobre el mismo tema—, por un lado, y por otro, la negativa a entrevistarse con representantes de los organismos unitarios existentes —POD, CD, Assembla, Consell, Consello, Taula, Taboa, etc.—, queda esclarecida con las invitaciones y entrevistas a ciertos líderes de ciertos partidos, y, sobre todo, con la instigación indirecta de un aparato negociador a gusto suyo en el que estuvieran presentes, de forma privilegiada, sus eventuales futuros «consociados».

En una palabra, el gran fallo de la oposición fue el haber aceptado romper el esquema de negociar oponiéndose, el haber renunciado a la reivindicación política de la acción de masas en la calle. La sabiduría popular acuñó una frase a este sentido: «A la oposición cuanto menos se le ve en la Gran Vía, más se la ve en Castellana». Con lo que el Gobierno acaba siendo la referencia última, el árbitro máximo de las relaciones poder-oposición y asumiendo, de forma indiscutible, el protagonismo del cambio político.

El Congreso del PSOE

El Congreso del PSOE es el acto público permitiendo más importante de la Oposición Democrática

durante el año 1976 y representa un importante triunfo para el partido de Pablo Iglesias. Tanto desde el punto de vista de la Organización como del entusiasmo puede decirse que el Congreso fue un éxito total. En el salón «Dos Castillas» del Hotel Meliá-Castilla de Madrid se sucedieron del 4 al 8 de diciembre las intervenciones de los dirigentes y los aplausos de los militantes casi sin solución de continuidad. Las conclusiones fueron claras, razonables y constructivas y el balance público decididamente positivo. La presencia de casi todos los grandes líderes del socialismo y de la socialdemocracia europea —Willy Brandt, Olof Palme, Pietro Nenni, François Mitterand, Michel Foot, Carlos Altamirano, etc.— constituyó un espaldarazo definitivo para la dimensión oficial e internacional del socialismo del PSOE. Como titularon casi todas las revistas y periódicos madrileños, Madrid se convirtió en la capital mundial del socialismo.

Pero el Congreso fue, sobre todo, la culminación del proceso de identificación de Felipe González con el PSOE y la hora del gran triunfo del abogado sevillano. La prensa habló a este respecto, sin apenas ditirambo, de «la apoteosis de Felipe González». Su presencia central y dominante a lo largo de todo el Congreso, las muestras públicas de solidaridad y confianza que le prodigaron los líderes europeos —especialmente Willy Brandt—, y la favorable impresión causada por su discurso —noventa minutos de lectura de cincuenta y dos folios de texto— autocrítico y ponderado, y, sobre todo, su control absoluto de la maquinaria del Congreso y del Partido, le confirmaron como la referencia indisputable de su Organización y ratificaron la denominación del «PSOE de Felipe González».

Sin embargo, este haber tan favorable tuvo un reverso negativo de alguna importancia, puesto de relieve desde distintas perspectivas movidas por con-

sideraciones no sólo atribuibles a razones de competencia personal o partidista.

La primera línea crítica se centra en la operación de personalización del PSOE en Felipe González, contra la que se esgrimen dos argumentos: 1.) que la dimensión fundamental del socialismo es igualitaria y de base y por ello incompatible con cualquier tipo de protagonismo personalista de carácter exclusivo, y 2.º) que la juventud y la falta de relevancia histórica de la vida del primer secretario del PSOE —ausencia de datos mitificables como persecuciones, cárcel, comportamientos heroicos, etc.— hacen todavía más inaceptable la tentativa del lanzamiento carismático de su persona.

El segundo bloque de argumentos críticos, procedente más bien de la izquierda comunista, insiste en el funcionamiento centralista democrático del PSOE en relación con el Congreso, que lo equipara en este punto a todos los partidos comunistas y, por consiguiente, suprime una de las diferencias esenciales entre ellos y los partidos socialistas que tanto reivindican estos últimos. Los supuestos en que se apoya esta argumentación sobre la homologación práctica de la democracia interna en el PSOE y en los partidos comunistas, son los siguientes: 1.º) la gestión de la Ejecutiva nombrada en el Congreso de Suresnes fue aprobada por unanimidad, con una sola abstención, a pesar de la violenta y conocida hostilidad de diferentes agrupaciones; 2.º) las conclusiones del Congreso fueron aceptadas unánimemente sin alusión ni reconocimiento alguno a las diversas tendencias que existen en el PSOE y de las que la prensa ha dado repetidas noticias; 3.º) la nueva Ejecutiva, lejos de recoger en su seno la pluralidad de corrientes y de ámbitos nacionales del PSOE, ratifica el dominio de Andalucía y el País Vasco, y crea una estructura directiva absolutamente controlada por el Primer Secretario, que pasa a Secreta-

rio General, confirma y amplía la presencia de sus hombres e incluso desplaza del cargo central de Secretario de Organización a Enrique Mujica y confía este puesto a su más íntimo colaborador Alfonso Guerra.

Desde la perspectiva socialista, la gran crítica que se hace al Congreso es el hacer cerrado las puertas a la unidad socialista o, cuando menos, el no haber utilizado la oportunidad de su celebración para asentar las bases del proceso de coordinación de todos los socialistas del Estado español. En este sentido, el hecho de que no se reservase ni un sólo puesto en la ejecutiva para representantes del sector del PSOE histórico incorporado al PSOE, se considera como un error extremadamente grave.

Hubo observadores que sostuvieron que la actitud poco unitario del PSOE en el Congreso no fue consecuencia de un excesivo triunfalismo, sino que, de alguna manera, derivó de las preferencias de la Social Democracia Alemana y de las relaciones privilegiadas que el PSOE parece mantener con dicho partido (digamos incidentalmente que diferentes publicaciones advirtieron el papel muy secundario que tuvo el líder socialista francés en el Congreso frente al protagonismo indiscutible de Willy Brandt). Esta opinión se fundamenta en que la Social Democracia Europea no tiene ningún interés en promover la unidad de los socialistas del Estado español, porque está convencida de que un gran partido socialista que abarcase a todo el Estado español o gran parte de él se escoraría inevitablemente hacia la izquierda, por lo que lejos de repetir el esquema portugués se produciría una conjunción de fuerzas de tipo más bien francés que podría desequilibrar la estructura de alianzas del centro izquierda en el sur de Europa.

De forma sorprendente ni los medios de comunicación, ni los observadores o los expertos advirtieron un aspecto, para nosotros capital; a saber, la

contrapartida que suponía, para el gobierno Suárez, la celebración del Congreso del PSOE en Madrid y la modificación que podía introducir en la posición del Gobierno respecto de dicho partido.

En efecto, la presencia de los grandes nombres del Socialismo Democrático mundial en el hotel Meliá-Castilla, no sólo con el beneplácito, sino con la protección del Gobierno (recuérdese en este sentido el importante servicio de orden y de protección interior y exterior, resaltado por la prensa, que precisó que quince inspectores de la Brigada Social al mando de un Comisario Jefe se instalaron en la habitación 105 frente a la redacción del periódico clandestino *El Socialista*), supuso un muy eficaz marchamo democrático para Suárez en el exterior, tanto por el Congreso en sí mismo como por las declaraciones, extraordinariamente positivas, que algunos de ellos, en especial el Presidente de la Internacional Socialista, hicieron al volver a sus países.

A partir de ese momento el proyecto de Reforma Democrática de la Corona adquirió carta de ciudadanía en el mundo y contando con el aval de las tres internacionales democráticas europeas —la Liberal, la Demócrata y la Socialista— comenzó a campar por sus respetos.

Desde entonces, y por la misma razón y en la misma medida, se redujo la dependencia de su prestigio democrático exterior de la actitud del PSOE, por lo que la neutralidad de éste, que tan importante era para su credibilidad internacional, perdió vigencia y confirió al Gobierno un margen muy superior de maniobra respecto de él.

A pesar de esta última observación que nos es propia y de las anteriores que hemos recogido de fuentes periodísticas y/o de formaciones políticas, creemos que el saldo final del Congreso del PSOE fue claramente positivo.

Ley electoral y estrategias electorales

Los españoles van a participar en junio de 1977 en una elecciones generales por sufragio universal y secreto de las que saldrán un Congreso y un Senado que, con carácter constituyente, aportarán los últimos perfeccionamientos jurídico-políticos al esquema constitucional previsto por Juan Carlos y sus consejeros. Cuando se está redactando este epílogo, el Gobierno tiene ya un proyecto electoral terminado que con sus variantes y salvo sorpresa de última hora, no se diferencia demasiado del que le someterá la Comisión de los Nueve en fecha inmediata. Los puntos esenciales son, como no podía ser de otra manera, los aprobados por las Cortes a que nos hemos referido anteriormente: escrutinio proporcional a una sola vuelta para el Congreso, mayoritario para el Senado; dos Diputados como mínimo y cuatro Senadores por provincia; listas cerradas y bloqueadas y restos aplicables a nivel nacional para el Congreso; mínimo de 3 por 100 de los votos totales para que los obtenidos sean computables, pero no a nivel nacional sino provincial; acceso igual de todos los partidos a los medios de comunicación, televisión incluida; financiación estatal, igual para todos a base de atribuciones fijas a cada formación política o bien proporcional a los votos obtenidos por cada uno, con posibilidad de obtener previamente créditos bancarios para costear la campaña, etc.

Aunque la diferencia del modo de escrutinio del Congreso y del Senado impondrá alguna modificación, el comportamiento electoral enfrentará sustancialmente a los cuatro grandes bloques siguientes: Frente Nacional, Centro Democrático (con esta o cualquier denominación), Partidos Socialistas y Partidos Comunistas.

En el Frente Nacional, situado en la posición extrema de la derecha, se alinearán la Alianza Popular formada por los seis ex Ministros de Franco y sus

respectivos grupos, con Fraga a la cabeza, más las fuerzas de la extrema derecha propiamente dicha y entre ellas, la Confederación de antiguos combatientes de Girón, Fuerza Nueva de Blas Piñar y Falange Española de Fernández Cuesta. Estas últimas que no aportarán demasiados votos a Alianza Popular y que cabe que no figuren pública y explícitamente como asociados electorales, serán, sin embargo, su eficaz vanguardia operativa. Este bloque aglutinará a los nostálgicos del franquismo y de la Dictadura y su porcentaje oscilará alrededor del 10 ó 12 por 100 de los votos. Cabe, sin embargo, prever que si la operación centro-democrático del Gobierno pierde consistencia, una parte de la derecha más conservadora aunque no reaccionaria, sume sus sufragios a los propios de Alianza Popular, con lo que éste llegue a alcanzar hasta el 20 ó 25 por 100.

El Centro Democrático lo componen ya el Partido Popular de Pío Cabanillas, los Ministros de Asuntos Exteriores y Justicia, Oreja y Landelino Lavilla, etcétera. La Unión Democrática Española de tendencia demo-cristiana, a cuya cabeza están el ex Ministro de Hacienda, Alberto Monreal y el actual Vicepresidente del Gobierno, Alfonso Osorio; la Alianza Liberal de la que forman parte los cinco partidos liberales existentes y el Partido Popular Demócrata-Cristiano de Alvarez Miranda. A este bloque de centro derecha, parece que acabarán uniéndose el equipo del Estado español en la Unión Europea Demócrata-Cristiana y la Federación Social-Demócrata —en la que se han integrado siete grupos o partidos social-demócratas— que se consideran como de centro izquierda. Si se presentan todos unidos se calcula que podría obtener hasta el 55 por 100 de los sufragios.

El bloque socialista se presentará dividido puesto que, como se ha expuesto, el PSOE renovado decidió en su Congreso —y por tanto es inmodificable,

salvo que un nuevo Congreso extraordinario decida otra cosa— que iría solo a las elecciones. El Partido Socialista Popular y la Federación de Partidos Socialistas parece en cambio casi seguro que formen un frente electoral conjunto. La división del Frente Socialista hace que los pronósticos varíen grandemente mientras algunos representantes del PSOE mantienen que su partido puede ganar del 20 al 30 por 100 de los escaños, los comentaristas, mayoritariamente, sitúan su porcentaje de votos del 12 al 15 por 100. En cuanto al frente electoral PSP-FPS, los interesados hablan del 10 ó 12 por 100 y los comentaristas del 6 al 8 por 100.

Por lo que toca al bloque comunista, es también seguro que el Partido Comunista de España no se alíe con las otras formaciones de denominación comunista y que se presente solo o en conjuntos mucho más amplios. En cualquier caso ha anunciado ya la publicación, para antes de que finalice el mes de enero, de listas con candidatos de su Partido para todos los puestos de las Cortes y en todas las circunscripciones. Los votos que se atribuyen al PCE varían del 5 al 12 por 100.

La incidencia de los ámbitos de las nacionalidades y de las regiones en la práctica de los bloques electorales, hará que en determinadas localizaciones, puedan alterarse éstos, llevando por ejemplo a la conjunción de Alianza Popular con el PP y, por tanto, a su integración en el Centro Derecha. Es igualmente de prever la modificación de dicho Centro Derecha en contextos particulares como el de Cataluña, País Vasco, Galicia, etc., donde los partidos nacionales de Centro ocuparán la posición dominante. En este sentido parece indiscutible que la Convergencia Democrática de Cataluña de Jordi Pujol y la Esquerra Democrática de Catalunya de Trias Fargas serán los grandes protagonistas del Centro Democrático en el ámbito catalán. Cabe igualmente

que en muchos de esos ámbitos se realicen intentos de formalizar un Frente de Izquierda en el que, sin embargo, y puesto que el PSOE no participará y la incorporación del PCE es todavía hoy muy problemática, no podrá tratarse sino de alianzas entre socialistas no-PSOE, Carlistas, PTE, MCE y afines.

Es también posible que en determinados contextos del Estado español —especialmente las nacionalidades y algunas regiones— se formen bloques muy amplios que integren desde fuerzas Liberales y Democristianas hasta Socialistas.

El Centro Democrático se presenta como el soporte básico de toda la operación electoral propiciada por el Gobierno. Pieza esencial de la misma son los partidos Demócratas Cristianos que constituyen el único vehículo de legitimación democrática del bloque centrista. La previsible inestabilidad de este conjunto reside justamente en la falta de homogeneidad entre fuerzas históricamente democráticas y fuerzas del aluvión democrático de la última hornada, bien precedentes de la vida privada bien del franquismo o de su contorno más inmediato. El factor de estabilización del bloque procede en cambio de su vocación de poder inmediato y de las seguras posibilidades de obtenerlo.

La conformación específica que pueda asumir de forma definitiva el Centro Democrático dependerá de un conjunto de variables, de las que quizá la definitiva sea la relación entre Adolfo Suárez y su Gobierno con el Centro Democrático como plataforma electoral que asegure su supervivencia.

Es difícil hoy de predecir si la FSD se incorporará directamente al Centro Democrático en su versión de Centro Derecha con los Liberales o, indirectamente, a través del Centro Izquierda mediante una alianza primero con los Demócrata-Cristianos —como defiende Fernández Ordóñez, presidente de la FSD—, y luego negociando el Centro Izquierda, el acuerdo

con el Centro Derecha, para crear un frente democrático más equilibrado. El Secretario General de la FSD, el profesor Lasuen, defiende, con muchos miembros de la Ejecutiva, la creación de un frente socialista-social demócrata con el PSP y la FPS, pero sus posibilidades de realización parecen bastantes escasas.

No es tampoco descabellado el pensar que los Social Demócratas se agrupen en torno a dos polos, integrándose unos en el centro izquierda, así como la incorporación del PSOE histórico a dicho Centro Izquierda. Finalmente no hay porque excluir la posibilidad de que el Gobierno decida intervenir extrapartidísticamente en la contienda electoral, recurriendo a personalidades relevantes en los ámbitos locales, sociales o profesionales que podrían participar como «independientes» en el proceso electoral.

Las elecciones y el Gobierno

En cuanto al Gobierno ya hemos visto que dos grupos de ministros —los que pertenecen al PP y los miembros de UDE— participarán en las elecciones a través de sus partidos, participantes ambos en el Centro Democrático. En cuanto a los «azuletes», se especula con la posibilidad de que o bien creen un partido que luego se adheriría a la FSD y a su través, al Centro Democrático, o bien se incorporen directamente al Centro Izquierda y ésta a su vez se integre en el Centro Democrático. En cualquier caso, con ellos, los ministros principales quedarían ya ubicados en el tablero de partidos y elecciones de la España de 1977. El Presidente Suárez parece que está dispuesto a jugar a fondo la carta de la operación centrista, que es la suya, pero permaneciendo en una posición arbitral y sin comprometerse específicamente en ningún partido. Por otra parte, lo más notable es que ni él, ni ninguna de las grandes

personalidades del Gobierno se presenten a las elecciones, ya que el hecho de que el 20 por 100 de los miembros del Senado sean de designación directa de Juan Carlos les asegura un puesto en las Cortes. Por lo tanto sólo en un caso de necesidad extrema bajarían el Presidente del Gobierno o sus ministros principales a la arena electoral.

Recordemos que las elecciones tendrán lugar en un marco político que será literalmente el mismo que el de la España del General Franco y en el que la Secretaría General del Movimiento, con este nombre o con otro —con los alcaldes y jefes locales, los gobernadores y jefes provinciales, la prensa y radio con este nombre o con otro y, en general, toda la estructura organizativa de este vastísimo conjunto—, se movilizará al servicio de las preferencias gubernamentales. A este ejército eficaz y benévolo habría que añadir el de buena parte de la inmensa burocracia sindical y el de los empleados de los Montepíos y de la Seguridad Social en su conjunto.

Si a todo esto se agrega la inexistencia de las mínimas garantías legales para el ejercicio de las libertades democráticas, cuatro meses antes de las elecciones, los cuarenta años de propaganda antide-mocrática y de congelación ideológica, la exigüidad de la fase pre-electoral, la ignorancia y confusión del electorado —en parte debido a la multiplicidad de siglas y partidos, que no podrán superarse eficazmente en unas pocas semanas— y, sobre todo, el temor que aún subsiste en zonas extensísimas del pueblo español, es inevitable que el voto se oriente hacia posturas centristas y moderadas. El Gobierno puede estar, pues, seguro —lo está— de que ganará ampliamente estas elecciones generales y de que, retomada esta tercera fase del proyecto real, podrá con toda tranquilidad acometer la edificación constitucional complementaria, que ponga fin al proceso de *legitimación democrática indirecta* de la monar-

quía y de su titular, objetivo fundamental del Proyecto de Reforma Política.

Parlamento y sociedad

Ahora bien, ¿qué sucederá a partir de ese punto? De forma hábil, Juan Carlos y sus consejeros han situado la confrontación en el nivel político *stricto sensu*. Con ello, de alguna manera, han provocado conscientemente un corte radical entre el país real y su expresión política. Pero los españoles comenzarán pronto a preguntarse por qué arte de magia la clase política franquista ha sido consagrada, por ellos, como clase política democrática. Los españoles, a los que la crisis económica impondrá austeridad y sacrificios, podrán difícilmente aceptar que quienes se los impongan sean —con alguna socorrida excepción— los mismos que ya se los imponían durante la larga vida del franquismo. Y los partidos políticos de la izquierda estarán allí para recordárselo.

Son bastantes los que sostienen que dado que las fuerzas de la izquierda serán necesariamente minoritarias en las próxima Cortes, y en poco, o en nada, influirán en las decisiones de las mismas, sería mucho más productivo políticamente no servir de falsa coartada a la operación de la Corona, negándose a participar en las próximas elecciones. De esta manera no sólo podría denunciarse desde fuera el intento, sino que sería imposible su total reconocimiento a nivel internacional por la ausencia de tendencias políticas tan indiscutibles como la socialista y la comunista.

Pero esta hipótesis abstencionista no pasa del *wishful thinking*, ya que es impensable que las tres grandes formaciones socialistas, y, sobre todo, el PSOE, que lleva anunciándolo desde hace tiempo, no tomen parte en los primeros comicios más o me-

nos libres, y entonces el Partido Comunista de España y todas las fuerzas a su izquierda —por temor a quedarse convertidas en oposición extra-parlamentaria, y a correr la suerte de ésta en todos los países democráticos—, actuarán de la misma manera. Ello sin olvidar que tanto los partidos socialistas como el PCE, se consideran partidos de poder y en consecuencia no pueden perder la oportunidad que les brindan unas elecciones de presentarse públicamente como tales.

Lo previsible es, por tanto, un Parlamento mayoritariamente dominado por los portavoces de la gran burguesía del Estado español y con una presencia de la izquierda, reducida a una función testimonial, y, desde la pretendida perspectiva constituyente, anecdótica.

Junto al Parlamento y por mor del designio real, frente a él, las fuerzas populares continuarán desarrollándose en la base, consolidando sus posiciones, conquistando ámbitos de poder social, a nivel local, sectorial, profesional. La reducción de la política a un pandemonium verbal, a una compleja y áspera combinatoria de poder entre los solos y diversos núcleos de la clase dominante, a un consumo desbordado, insaciable, marathónico, autogratiificador de retórica democrática, de cortinas de humo liberales, de conversiones paulino-parlamentarias, de pintorescos disfraces partidistas y hasta representativos, empujarán al país real hacia el escepticismo, cuando no la desconfianza y la antagonización y a las fuerzas de base hacia sus trincheras sociales.

Desde ellas y codo a codo con las organizaciones que no se agoten en la lucha de sombra de la alta política, seguirán trabajando por la construcción de una alternativa democrática real. Es decir, viable. Duradera.

Cronología política después de Franco

Año 1975

NOVIEMBRE

- 20 Francisco Franco Bahamonde, de ochenta y dos años de edad, fallece en la Ciudad Sanitaria La Paz, a las 4,40 horas. El Consejo de Regencia asume las funciones de la Jefatura del Estado en nombre del sucesor. Consejo de Ministros de carácter decisivo.
- 21 Concentración ante el Palacio Real con ocasión de la muerte de Franco.
- 22 Jura y proclamación de Juan Carlos como rey de España.
- 23 Franco es enterrado en el Valle de los Caídos, tras un funeral público en la Plaza de Oriente; cerca de 100.000 personas se congregan en el Valle de los Caídos.
- 25 El Rey recibe a la mesa de las Cortes. Consejo de Ministros de carácter decisivo. Indulto general con motivo de la proclamación del Rey.
- 26 Juan Carlos recibe a los presidentes de Francia, Alemania Federal e Irlanda y al Duque de Edimburgo, que vienen a España a la ceremonia de la coronación. Don Juan hace público que no renunciará a sus derechos hasta que la monarquía esté confirmada democráticamente.
- 27 Manifestación pro-amnistía ante la cárcel de Carabanchel. Coronación oficial en San Jerónimo el Real, con asistencia de las altas autoridades de la nación y de las misiones extraordinarias extranjeras. Importante homilía del Cardenal Enrique Tarancón. Encierro de unos 4.000 trabajadores de General Española del Caucho en Santander.
- 29 El Presidente del Gobierno, señor Arias, pone su cargo a disposición del Jefe del Estado.

DICIEMBRE

- 1 Reunión del Consejo del Reino, en la cual se confecciona la terna que elevará al Rey para proponer al nuevo presidente de las Cortes Españolas. Paro y asamblea en el Gran Hospital de Madrid.